



Partido Verde Ecologista de México

Plataforma Electoral de

Michoacán de Ocampo

GOBERNADOR

2015 – 2021

COMITE EJECUTIVO ESTATAL

Marzo 2015

www.partidoverde.org.mx

Partido Verde Ecologista de México
desde 1991 con Comités Ejecutivos Estatales
en toda la Republica Mexicana

Aguascalientes	Morelos
Baja California	Nayarit
Baja California Sur	Nuevo León
Campeche	Oaxaca
Coahuila	Puebla
Colima	Querétaro
Chiapas	Quintana Roo
Chihuahua	San Luis Potosí
Distrito Federal	Sinaloa
Durango	Sonora
Guanajuato	Tabasco
Guerrero	Tamaulipas
Hidalgo	Tlaxcala
Jalisco	Veracruz
México	Yucatán
Michoacán de Ocampo	Zacatecas

Partido Verde Ecologista México
Comité Ejecutivo Nacional

Cerrada de Loma Bonita No. 86
Col. Lomas Altas
Delg. Miguel Hidalgo
México, D.F. CP. 11950
Tel.52570188
www.partidoverde.org.mx

Partido Verde Ecologista México
Comité Ejecutivo Estatal
Michoacán

Galle Aristeo Mercado #931
Col. Nueva Chapultepec
C.P. 58280
Morelia, Michoacán
Tel. 01 443 317 4515
www.partidoverdemich.org

Plataforma Electoral de Michoacan de Ocampo
2015-2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL	4
3.	MEDIO AMBIENTE	6
3.1	AGENDA AZUL	7
	3.1.1 Agua	7
3.2	AGENDA GRIS	12
	3.2.1 AIRE	12
	3.2.2 CAMBIO CLIMÁTICO	14
	3.2.3 RESIDUOS	17
	3.2.4 CONTAMINACIÓN POR RUIDO	21
	3.2.5 ENERGÍA	23
3.3	AGENDA VERDE	25
	3.3.1 SUELO	25
	3.3.2 BIODIVERSIDAD	29
	3.3.3 BOSQUES Y SELVAS	31
3.4	AGENDA TRANSVERSAL	35
	3.4.1 PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	35
	3.4.2 ACCESO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL	38
	3.4.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39
4.	SALUD	43
5.	EDUCACIÓN	49
6.	SEGURIDAD	51
7.	JOVENES	57
8.	POLÍTICA	60
9.	SOCIAL	63
10.	ECONOMÍA	68

10.1	CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE	69
10.2	TURISMO	72
10.3	PESCA	74
10.4	CAMPO SUSTENTABLE	77
10.5	FINANZAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA	80
10.6	DESARROLLO, JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO	82
11.	POLÍTICA EXTERIOR	84

1. PRESENTACIÓN

El crecimiento de Michoacán de Ocampo ha sido constante y claro, sin embargo su aceleramiento depende en gran medida de las políticas rectoras así como también de la participación de los todos los sectores en la implementación de las mismas.

La corresponsabilidad en el desarrollo del Estado es fundamental. En este sentido la necesidad de continuar fortaleciendo los instrumentos y herramientas de cohesión social así como de participación constituyen un objetivo claro para el Partido Verde Ecologista de México.

Con esta visión nuestro Instituto Político presenta una plataforma de propuestas de iniciativas y reformas que se fundamentan en la sustentabilidad como eje rector para el desarrollo, teniendo como fin último mejorar la calidad de vida de los michoacanos.

El desarrollo de políticas públicas encaminadas a la gobernabilidad, a la democracia y participación social en la toma de decisiones, la seguridad, el crecimiento económico sustentable y la salud de todos los michoacanos, es el camino para lograr un Estado de oportunidades y próspero.

En ese sentido, en el Partido Verde Ecologista de México ratificamos nuestro compromiso de impulsar políticas sustentables, que permitan un franco desarrollo económico garantizando mejores condiciones para la población y la protección del medio ambiente. El desarrollo sustentable es la esencia de las propuestas que se plasman en esta Plataforma Electoral para el Estado de Michoacán de Ocampo.

2. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

3. MEDIO AMBIENTE



3.1 AGENDA AZUL

3.1.1 Agua

El Estado de Michoacán de Ocampo se localiza en la Región Centro Occidente de la República Mexicana, entre los meridianos 17° 54' 34" y 20° 23' 37" de latitud Norte; y los paralelos 100° 03' 23" y 103° 44' 09" de longitud Oeste. Colinda al norte con los Estados de Jalisco, Guanajuato y Querétaro; al este con Querétaro, México y Guerrero; al sur con Guerrero y el Océano Pacífico; y al oeste, con Colima y Jalisco. Está integrado por 113 municipios y cuenta con una superficie total de 58,643.63 km², que representa el 3% de la nacional.

Su litoral se extiende a lo largo de 210.5 km² de longitud sobre el Océano Pacífico Michoacán cuenta con un territorio privilegiado por la riqueza y diversidad de sus recursos naturales que incluye ríos, lagos, humedales, acuíferos y costas que durante centurias han contribuido con el sustento diario de sus habitantes. Sin embargo, este patrimonio hídrico se encuentra en riesgo debido a la forma de su aprovechamiento, la contaminación de cuerpos de agua superficial y subterránea, azolvamientos y degradación de hábitats acuáticos, entre otros.

El consumo promedio per capita para el Estado es de 217 lts/hab/día. Cuenta con una cobertura de agua potable del 91.6% y de alcantarillado público de 86.4%. El índice marginación es alto, ocupando el lugar 10 del país, el porcentaje de viviendas sin drenaje ni servicio sanitario es de 5.66% y el de viviendas sin agua entubada 9.97%.

El agua residual generada es de 7,943 l/s de esta se colecta 6,480 l/s dándoles tratamiento por medio de 25 plantas, tratando el 38%. Las aguas residuales industriales se tratan a través de 45 plantas de tratamiento con una capacidad instalada de 3.55 m³/s y un caudal tratado de 2.47 m³/s.

A nivel nacional, entre los años 2000 y 2015, la demanda de agua para uso humano se incrementará 17.2%. La región que muestra mayor aumento en consumo, superior al valor nacional, es el Norte, con una demanda de 25.9% para alcanzar un valor absoluto de 1,869 hm³.

Michoacán requerirá 240 hm³ para uso humano, en el año 2015, con un aumento de 5.9 por ciento en relación con la demanda en el año 2000, la

presión del requerimiento de agua para uso humano sobre la disponibilidad natural media es de 2.8 por ciento.

El Estado cuenta con 115 presas y 144 bordos, destaca Contepec con un total de 25, siete son presas y los restantes dieciocho son bordos. Otros municipios que sobresalen por el número de sus aprovechamientos son Tlalpujahua, Puruándiro y Epitacio Huerta. De las presas de Michoacán solamente once de ellas tienen un uso distinto al de riego.

Por otra parte, de los 144 bordos reportados en la Entidad (CNA, 2004), dos están fuera de servicio, ubicados en el municipio de Morelia. El resto de ellos (142) tiene como uso el de riego y abrevadero. Al igual que las presas, los bordos se encuentran distribuidos en las cuencas de Tepuxtepec, de Solís, del río Angulo, del Bajo Lerma, del río Duero, de la laguna de Chapala, del lago de Cuitzeo y del río Cutzamala. De los 7345 manantiales reportados por la CNA, se aprovechan 15,356.3 l/s para diversos usos.

La región norte, la más elevada del Estado, es la que tiene menor disponibilidad del recurso, pues éste está por debajo de su demanda; por el contrario, en la parte sur se puede hablar de suficiencia del agua; esto es, en las cuencas del río Balsas, los ríos Armería y Coahuayana y la Costa del Estado.

Si se considera el escurrimiento natural, se tiene una disponibilidad bruta en la Entidad de 13,245.2 Mm anuales; de los cuales el 68.1% se generan en la región del Balsas, 16.3% en la Lerma-Santiago, el 13.1% en la Costa de Michoacán y sólo un 2.5% en la región de Armería-Coahuayana.

El cambio de uso de suelo, el crecimiento de la mancha urbana y la modificación del paisaje natural han sido factores determinantes para la pérdida de cuerpos de agua superficiales en Michoacán.

En los últimos 100 años se calcula que ha perdido 70 por ciento de sus lagos, lagunas, ríos, arroyos y pantanos, según información de Guillermo Vargas Uribe, director del Centro de Investigación y Desarrollo de Michoacán (CIDEM).

El periodo más acelerado de la pérdida de cuerpos agua se dio a principios del siglo XX, pero se agudizó en las últimas décadas por el intenso proceso de modificación del uso de suelo en la entidad.

Diversos investigadores han alertado que, a la problemática de la pérdida de aguas superficiales, que a su vez conlleva a la sobreexplotación de los mantos freáticos, se debe agregar la contaminación de las aguas superficiales y el de la distribución inequitativa de los servicios de agua potable entre los habitantes de la entidad.

De acuerdo a las estadísticas, en la entidad 47.4 por ciento de los lagos, lagunas, ríos, arroyos y pantanos han sido contaminados por la actividad pecuaria y las descargas de los núcleos urbanos y del sector servicios. En este sentido el crecimiento desmedido, desordenado y sin respeto a las áreas naturales y a los cauces de los cuerpos de agua, ha traído la sobreexplotación de los mantos freáticos, sobre todo en la zona de la cuenca Lerma-Chapala, y de ciudades como Morelia y Zamora.

En Lerma-Chapala, el crecimiento poblacional e industrial no tiene un orden definido, de tal manera que la sobreexplotación y la contaminación afectan de manera significativa los recursos y localidades aledañas.

La desenfrenada competencia por el agua subterránea ha producido dramáticas caídas en los niveles de los acuíferos y el agua superficial existente no es suficiente para cubrir la demanda.

La falta de planeación en el crecimiento de la ciudadXX, que en los últimos 10 años ha registrado un incremento en su superficie de más del 400 por ciento, ha traído consigo una intensa problemática social referente a la especulación de la vivienda, la falta de sustentabilidad ambiental, así como la intensa contaminación de la cuenca del Lago de Cuitzeo, que presenta índices de contaminación por metales pesados como el plomo y el cobre, además de contaminación orgánica como heces fecales, cuyas aguas riegan la zona de cultivos más importante en la región, y proveen del vital líquido a una población que supera el millón de personas.

Durante los últimos 15 años se desforestó el 30 por ciento de la superficie arbolada para transformarla en zonas de uso agropecuario, lo cual ha disminuido la recarga de los mantos acuíferos para mantener las corrientes superficiales y los manantiales.

La generación total de residuos sólidos en el Estado se ubica entre 2,900 y 3,100 toneladas-día, parte de esta basura termina en cuerpos de agua agravando la situación.

A nivel nacional el grado de marginación en Michoacán es alto, ocupa el lugar número 10, impactando más zonas rurales. La cobertura de tratamiento a nivel estatal es muy baja, tratando únicamente el 30%.

Eso da como resultado que el 47% de los cuerpos de agua superficiales en Michoacán se encuentran contaminados, siendo el municipio de La Piedad, situado en la zona de la Cuenca Lerma-Santiago-Chapala, el que alcanza grados de alta contaminación. En la región administrativa de la Cuenca Lerma-Santiago-Chapala, el 10% del agua es calificada de excelente, el 18% de buena, el 22% de aceptable, el 36% contaminada y el 14% de fuertemente contaminada.

Michoacán se ubica geográficamente en la Regiones Hidrológico-Administrativas IV (Balsas) y VIII (Lerma-Santiago-Pacífico), presentando un grado de presión fuerte, la sobreexplotación de los mantos acuíferos se refleja en la disminución del líquido; los 6,335 pozos artesanos y norias y las 17 cuencas hidrológicas presentan algún grado de perturbación, lo que se suma a una deficiente gestión del recurso, pues no existe un plan estatal hidráulico.

Las localidades de Maravatío, La Piedad, Sahuayo y Yurécuaro, se encuentran asentadas en los sobreexplotados acuíferos de la región Lerma-Chapala, aquí también se asienta la ciudad más poblada del Estado, Morelia, con una proyección de disponibilidad de líquido que limita su crecimiento y perspectivas de desarrollo.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Realizar las reformas necesarias, para incluir la Conservación de Cuencas y así establecer criterios de organización en las cuencas hidrológicas, con énfasis en la disponibilidad natural del agua; el pago de los servicios ambientales de las cuencas hidrológicas; el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y en general el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.
- Promover una Ley General de Costas Estatal que permita un manejo integral costero, en el que se prevean espacios de coordinación entre las distintas dependencias, así como instrumentos de planeación para el crecimiento y desarrollo sustentable de las costas

- Impulsar creación de lagunas de oxidación: El tratamiento de aguas residuales es deficiente, por lo cual se propone como alternativa las lagunas de oxidación, puesto que es un método fácil, eficiente y de bajo costo para tratar aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.
- Considerar dentro de la política hídrica la conservación de los ecosistemas.
- Todo mecanismo fiscal tendrá que condicionarse al estricto cumplimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial Local de manera que éste incentivo no promueva el crecimiento de la frontera agrícola y urbana.
- Incrementar el recurso presupuestal para la creación y reparación de infraestructura en tratamiento de aguas residuales y agua potable, este último con el fin de evitar fugas.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, y de elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Por medio de las reformas necesarias, lograr que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.
- Generar políticas públicas, para fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Modificar el esquema actual de Bancos de Agua en el que no sólo existan los derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enajenables, sino que se prevea la existencia física del banco de agua (presas) con fines de uso ambiental.

- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.
- Crear un mercado de agua reciclada
- Impulsar la exención fiscal a usuarios industriales que reutilicen el 50% de sus aguas
- Instalar nuevas y eficientes plantas de tratamiento de agua.

3.2 AGENDA GRIS

3.2.1 Aire

El Estado de Michoacán se encuentra inmerso en un proceso continuo y permanente de degradación ambiental y pérdida de sus recursos naturales, en aras de un desarrollo necesario pero mal orientado y planificado. La forma de aprovechamiento de los recursos naturales en la entidad muestra un desconocimiento de los principios ecológicos fundamentales, pues se ha generado un proceso acelerado de urbanización e industrialización que ha alterado el equilibrio de la naturaleza sin que los culpables se hagan responsables por los daños y pérdidas ocasionadas.

En primer lugar, la contaminación del aire en la entidad se ha incrementado en más del 70% en las últimas cuatro décadas, debido al crecimiento de la población (2.5% anual) y a la expansión de las industrias (2.7% anual) que demandan todo tipo de insumos para su realización.

Aunque dicha problemática es relativamente baja en comparación con otros Estados, en Michoacán se ha convertido en un problema grave por varios factores como: los incendios forestales, quemas agrícolas junto con aprovechamientos no controlados, y emisiones de las industrias, las cuales no solo terminan en el aire, sino que también se depositan en el suelo y en los cuerpos de agua, provocando también problemas a la salud humana como enfermedades gastrointestinales, afecciones en vías respiratorias, y en algunos casos hasta muerte por cáncer.

En el Estado de Michoacán se emiten alrededor de 549,418 toneladas de contaminantes al aire cada año siendo el monóxido de carbono CO y los compuestos orgánicos volátiles COV los de mayor generación, derivados principalmente del parque vehicular (72.14%) y de la industrias (27.86%).

Aunado a ello, la contaminación del aire en el Estado tiene que ver con la incorrecta disposición final de los residuos sólidos e industriales y su ineficiente tratamiento, lo que conlleva a la quema de los mismos como ocurre con los desperdicios de obras de construcción y las llantas, así como con la "basura electrónica" y las ladrilleras.

Afortunadamente, la entidad posee un potencial de captura de carbono de 2, 043,294 toneladas de CO2 por año, que le permite absorber gradualmente el impacto de las casi 600 mil toneladas de contaminantes emitidas; sin embargo, dicha capacidad de absorción y mitigación de contaminantes se está perdiendo por la deforestación y destrucción de los ecosistemas.

En el Estado no existen estudios de la calidad del aire, y no se cuentan con programas de monitoreo para evaluar la contaminación de la atmósfera en la entidad, situación que dificulta la comprensión de la población y autoridades en torno al impacto de las emisiones en su salud. Por tales motivos, el Estado de Michoacán enfrenta un gran desafío ante el incremento constante de la población y una creciente actividad industrial.

A partir de esto, resulta necesario conocer cuantitativamente las concentraciones de los contaminantes del aire y desarrollar un programa integral que se encamine a la reducción progresiva de éstos, para poder enfrentar de una manera efectiva el problema de la contaminación atmosférica, pues la calidad de vida de un país y de una ciudad depende también de la calidad del aire que se respira.

Para el PVEM, las necesidades energéticas se tienen que plantear conforme a las tendencias internacionales en torno a una economía baja en carbón. El tema no es cómo generar más energía, porque esto ya ha demostrado que lejos de ser sustentable ha provocado grandes consecuencias ambientales y sociales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la "Ley de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera Estatal".
- Diseñar y ejecutar una "Campaña Educativa de Concientización Ambiental" con el fin de minimizar la contaminación atmosférica.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión, privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos, para definir las políticas públicas estatales necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.
- Regular la obligatoriedad del monitoreo atmosférico en los municipios del Estado, que permita conocer el diagnóstico general de la calidad del aire de Michoacán.
- Impulsar incentivos fiscales que permitan al sector industrial incorporar equipos eficientes energéticamente, que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.
- Desarrollar la Política de "No a la Incineración de Residuos" como eje rector de la Política Ambiental del Estado en materia de contaminación atmosférica
- Crear estrategias para reducir y evitar las quemas agropecuarias

3.2.2 Cambio Climático

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio de uso de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y

frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

Los climas en Michoacán son diversos debido a lo accidentado del terreno: cálido subhúmedo (26°C); cálido seco en Tierra Caliente (32°C en verano y 25°C en invierno); templado hacia las sierras, valles y mesetas (entre 17 y 20°C). Hay vientos dominantes del oeste y sur en primavera y verano; del norte en otoño; y del noroeste al sureste en invierno.

Con relación a la vulnerabilidad del Estado derivada del cambio climático se encuentra que la entidad tiene una disponibilidad baja de agua y el grado de presión es medio-fuerte (35%) de acuerdo a información de la Comisión Nacional del Agua, para el año 2025 se encontrará con presión media de (20-40%) sobre el recurso agua.

En la proyección de escenarios del clima para el país, respecto de valores del año 2000, en el correspondiente al año 2020, la precipitación total anual variará entre +5 y -5%, mientras que la temperatura media anual aumentará: entre 0.8 y 1.2°C en la proyección del año 2050, se anticipa que la precipitación total anual variará entre +5 y -10%, en tanto que la temperatura media anual aumentará: entre 1.0 y 2.5°C. Mientras que para el año 2080 se prevé que la precipitación total anual disminuirá entre 5 y 20% y la temperatura media anual aumentará: entre 2 y 4°C.

De los hechos notables en la entidad asociados al cambio climático destacan los siguientes: en el año 2001, 126,854 personas resultaron afectadas, 14,102 viviendas dañadas y 10,000 has de cultivo resultaron dañadas; a causa de las lluvias torrenciales, deslaves y desbordamiento de ríos y presas. Entre julio y septiembre de 2003, como resultado de las lluvias torrenciales hubo 10,000 personas afectadas, 5,439 viviendas dañadas, 23,104 ha de cultivo y/o pastizales dañadas y 51 caminos afectados.

En Morelia, como consecuencia de la tromba de julio de 2007 hubo inundaciones en más de catorce puntos de la ciudad, así como caída de árboles, apagones en nueve colonias y un incendio en la colonia Centro. En noviembre del mismo año, una granizada atípica provocó daños en 291 viviendas y talleres de alfarería de la comunidad de Capula.

Entre los meses de junio y julio de 2008, el huracán "Dolly" ocasionó que 900 has de cultivo de maíz resultaran afectadas. La sequía que se presentó a

partir del mes de agosto de 2009, ocasionó que en 21 de los 113 municipios de Michoacán se perdieran 19 mil 683 has de diferentes cultivos, principalmente maíz, sorgo y aguacate.

En febrero de 2010 las lluvias atípicas trajeron como consecuencia la muerte de 3 niños y 25 municipios afectados por inundaciones urbanas y de cultivos. En marzo del mismo año el mismo fenómeno ocasionó la afectación del 80 por ciento de la producción de mango en Huetamo. En el mes de julio el fenómeno meteorológico causó la afectación de 2 mil 600 haX de diversos cultivos.

Durante el año 2011 las heladas, granizadas y sequias generaron la afectación de 47,000 ha de maíz, sorgo y frijol. Los huracanes "Bud" y "Carlotta" ocasionaron en la año 2012 la interrupción de labores en el río Acalpican y el cierre a la navegación a embarcaciones de pesca ribereña; mientras que las sequías, inundaciones y heladas ocasionaron la afectación de 734 has., pertenecientes a casi 283 productores, de 17 localidades del municipio de Morelia.

Finalmente, las heladas atípicas recientes, que se presentaron del 1 a 6 de marzo de 2013, trajeron como consecuencia la afectación a los cultivos de trigo, lenteja, cebada y hortalizas, en 51 municipios. Ante la problemática global que implica el calentamiento del planeta y la dimensión de los impactos que se esperan, para el PVEM se hace indispensable integrar políticas públicas diferentes; se requiere el replanteamiento de las agendas estatales y municipales en materia ambiental, formuladas a partir de la agenda de prevención y respuesta al cambio climático.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Capacitar grupos especializados, así como a la población en la prevención de daños durante desastres.
- Elaborar e implementar Programas de Salud Pública preventivos sobre los cambios en perfiles epidemiológicos esperados, incluyendo difusión y educación al público.
- Implementar medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones

- Apoyar a la investigación en los sectores hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Establecer medidas de adaptación y diseño de infraestructura turística en las zonas costeras del Estado.
- Fomentar el uso de ecotecnias relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, incentivos fiscales y regulaciones específicas dictadas por la autoridad estatal.
- Promover obras de infraestructura que mitiguen los impactos del cambio climático en zonas vulnerables del Estado.
- Promover el uso de energías renovables en los sectores que más emisiones de CO2 emiten en Estado, tales como el transporte y la generación de energía, entre otros.
- Crear una Comisión de la Atmosfera y Cambio Climático Estatal.
- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- Fomentar el transporte público sustentable

3.2.3 Residuos

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los Residuos de Manejo Especial y los Residuos Peligrosos que se generan diariamente en el país, y por el escaso o nulo tratamiento que reciben.

El notable incremento de población e industrialización en Michoacán ha excedido la capacidad de la infraestructura existente, lo que ha conducido a fallas en la disposición adecuada de residuos sólidos municipales y de residuos peligrosos y de manejo especial. Mientras que en 1998 el Estado de Michoacán generó 964.6 mil toneladas de RSU, para el 2008 incrementó la generación a 1, 100,000 toneladas.

La generación per cápita diaria de RSU es de 0.892kg/día, que equivale a 67kg/año por habitante, cuestión que contrasta con la media nacional que es de 1.5kg/hab/día, equivalente a más de 560kg/hab cada año.

De acuerdo al INEGI, en el 2008 la disposición final de RSU del Estado de Michoacán en rellenos sanitarios fue de 441 mil toneladas, y en sitios no controlados o centros de reciclaje fue de 659,000 toneladas.

De esta manera, la carencia de sitios adecuados para la disposición final de los residuos propicia e incrementa la contaminación del suelo, de los mantos freáticos y de los cuerpos de agua, y agudiza el deterioro de la calidad del aire, afectando con ello el equilibrio ecológico de la entidad y la salud de la población.

El problema más agudo respecto a la ineficiencia en el manejo de los residuos es que gran parte de las localidades rurales no cuentan con un servicio público de recolección y disposición eficiente e integral; en estos casos son los pobladores los que manejan sus residuos en condiciones precarias y con pocos conocimientos, lo que redundo en malas prácticas de manejo, la quema incontrolada de residuos y la disposición en cañadas, arroyos y otros espacios no apropiados para tirar sus residuos. Estas prácticas generan un fuerte impacto ambiental a nivel local, situación que se conoce como contaminación hormiga.

Aunado a ello, existen problemas adicionales para la rehabilitación ecológica de estos lugares, como es el hecho de que no se puede dar una sucesión de microorganismos y de la vegetación renovadora en el sitio debido a la alta concentración de metales pesados, la presencia de biogás y la difícil degradación de los materiales acumulados.

La falta de infraestructura para el tratamiento y confinamiento de los residuos, aunado a la carente concientización de los habitantes para disponer su basura en lugares asignados, conlleva a la contaminación ambiental de áreas verdes urbanas, al deterioro de los cuerpos de agua, y a la consecuente degradación del suelo de la entidad. Al sufrir un deterioro grave el recurso hídrico por la acumulación de residuos en todo el Estado, el abasto y consumo directo del recurso hídrico se ve alterado, resultando tanto en escasez del mismo como en su contaminación que genera diversos brotes de enfermedades e intoxicaciones en los habitantes.

Los lotes baldíos se han convertido en vertederos clandestinos de basura, afectando con ello la calidad del aire de la capital, incrementando la contaminación del agua que llega a la ciudad, e impactando drásticamente en las áreas verdes y especies de flora y fauna que circundan el territorio.

Por otra parte, el Estado de Michoacán generó 5,051.5464 toneladas de residuos peligrosos entre el 2004 y el 2007, y desafortunadamente, más del 60% de éstos fueron dispuestos clandestinamente en lugares inapropiados sin recibir algún tratamiento o manejo integral, quedando así al alcance de la población, y más que una problemática de contaminación ambiental, constituye un severo riesgo para la salud pública.

La problemática de los RP's en el Estado radica en que las empresas e industrias no se dan de alta como generadoras de residuos ante las autoridades, por lo que disponen de los mismos en lugares clandestinos causando graves afectaciones ambientales y a la salud humana.

Infortunadamente, no se cuenta a nivel estatal con un diagnóstico de residuos industriales para analizar cuáles son las principales fuentes generadoras y saber de qué manera disponen o manejan finalmente sus desperdicios.

Resulta importante mencionar que la mayor parte de las empresas que aún no manifiestan la generación de sus residuos peligrosos, son micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual hace necesario el desarrollo de una estrategia inductiva del cumplimiento de la Ley que al mismo tiempo les ayude a identificar oportunidades de minimizar la generación de los residuos.

Aunado a ello, Michoacán es uno de los 12 Estados mineros del país, por lo que emite diversos contaminantes al ambiente que producen diferentes afectaciones como: destrucción de vegetación, operación de presas de jales, arrastre de residuos, descarga de aguas residuales contaminadas, generación de ruido y vibraciones, emisiones a la atmósfera de polvos contaminantes, entre otras.

Dentro de los residuos peligrosos encontrados con mayor frecuencia en tiraderos clandestinos se encuentran los desechos provenientes de la industria (jales, metales y escorias de fundición) y petroquímica

(hidrocarburos y químicos), además de aceites gastados provenientes de talleres mecánicos.

En este orden, la contaminación por residuos peligrosos en el Estado de Michoacán continúa siendo un problema latente que pareciera no tener límites ante la inacción de las autoridades por mitigarla, regularla y controlarla.

Paralelamente, la estrategia a seguir para alcanzar un manejo adecuado de los residuos sólidos implica la participación tanto del gobierno, la industria, el comercio, así como de la sociedad en general, los cuales además deben de contar con información confiable y actualizada que les permita conocer las alternativas y opciones disponibles para reducir el impacto de la basura sobre el medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar una política ambiental en materia de RSU basada en la corresponsabilidad de los sectores, institucionales, empresariales y sociales, que busque reducir los volúmenes de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización.
- Impulsar una política de Devolución de Productos, que implica que los fabricantes reciban sus productos una vez que llegan al final de su vida útil, de manera que puedan reciclarlos y con ello obtener un ahorro económico, además de lograr un manejo adecuado de los residuos y evitar la saturación de los rellenos sanitarios.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Impulsar el aprovechamiento de los residuos a partir de un adecuado manejo.

- Incentivar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores, para generar energía o bien para producir composta.
- Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan compostarse, reutilizarse o reciclarse.
- Fomentar la instalación de "Estaciones de Reciclaje y Puntos de Acopio" que permitan una recolección diferenciada por tipo de residuo.
- Crear e implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en los 113 municipios:
- Establecer un convenio de coordinación con la Federación para el manejo adecuado de Residuos Peligrosos (RP) en los municipios de mayor generación.

3.2.4 Contaminación por Ruido

El ruido es un problema tan común y cotidiano que nos afecta diariamente. Se calcula que de los 365 días del año, más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible establecido por la Organización Mundial de la Salud que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural.

Si bien el tema de ruido está regulado, aunque la regulación es pobre, las disposiciones se incumplen.

En términos generales el 80% del nivel medio de ruidos, es debido a vehículos a motor, el 10% a las industrias, el 6% a ferrocarriles y el 4% a bares, locales públicos, o establecimientos mercantiles de diversa índole, sin dejar de considerar que el actual cambio de vida social, lleva altos niveles de ruido en ciertas horas de días no laborales y en determinadas áreas geográficas de las ciudades, que están ocasionando la revisión de estas

conductas como expresión de un problema medioambiental que incide sobre la salud.

Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos.

El ruido actúa a través del órgano del oído sobre los sistemas nerviosos central y autónomo, cuando el estímulo sobrepasa determinados límites, se produce sordera y efectos patológicos en ambos sistemas, tanto instantáneos como diferidos.

A niveles mucho menores, el ruido produce malestar y dificulta o impide la atención, la comunicación, la concentración, el descanso y el sueño. La reiteración de estas situaciones puede ocasionar estados crónicos de nerviosismo y estrés lo que, a su vez, lleva a trastornos psicofísicos, enfermedades cardiovasculares y alteraciones del sistema inmunitario.

Así pues, las personas afectadas por el ruido hablan de intranquilidad, inquietud, desasosiego, depresión, desamparo y ansiedad. Asociado a lo anterior también se presentan cambios conductuales, especialmente comportamientos antisociales tales como hostilidad, intolerancia, agresividad, aislamiento social y disminución de la tendencia natural hacia la ayuda mutua.

Además de los resultados ya señalados, el ruido puede causar efectos sobre el sistema cardiovascular, con alteraciones del ritmo cardíaco, riesgo coronario, hipertensión arterial y excitabilidad vascular, glándulas endocrinas, aumento de la secreción de adrenalina, aparato digestivo, por incremento inductor de estrés, aumento de alteraciones mentales, tendencia a actitudes agresivas, dificultades de observación, concentración, rendimiento, facilitando los accidentes.

El ruido también afecta a otros seres vivos, provocando alteraciones nerviosas, pérdida del oído, perturba los patrones de alimentación y cría de algunos animales y se ha identificado como un factor que contribuye a la extinción de algunas especies, disminución en la reproducción de una variedad de animales, afectación de la actividad polinizadora o la propagación de semillas.

Es por ello que la contaminación acústica debe asumirse ya como un problema de salud pública.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la creación de zonas de amortiguamiento de ruido.
- Impulsar la elaboración de mapas acústicos a través de una zonificación, que nos permitan implementar programas de acción en zonas que así lo requieran.
- Alentar a la capacitación continua de las autoridades competentes para que puedan aplicar la normatividad en materia de ruido cuando sea violada.
- Reformar las leyes ambientales locales, con el objeto de prevenir y controlar la emisión de ruido.

3.2.5 Energía

El crecimiento de los centros de población, aunado al desarrollo de actividades productivas, genera incremento en la demanda del servicio de energía eléctrica tanto en el medio rural como urbano.

Para alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico de la entidad, se hace imprescindible poner en práctica acciones estratégicas, orientadas a lograr la integración de las actividades productivas; por ello, es indispensable dotar de servicios básicos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias michoacanas y por ende lograr su confort, como es el caso de la energía eléctrica; que se constituye en el elemento importante para la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con el objeto de aprovechar las energías renovables y diversificar las fuentes de generación de energía, se debe buscar las alternativas de solución, mediante la aplicación de tecnologías que se han venido desarrollando para el uso de energías no convencionales, tales como la eólica, solar, de mareas y oleajes, entre otras.

En el ámbito energético, Michoacán es rico en recursos energéticos renovables, principalmente en forma de energía hidráulica, geotérmica, de biomasa y solar, que requieren instrumentos de gestión y planeación territorial que tomen en cuenta el potencial de recursos naturales, el uso del suelo y los posibles daños a la naturaleza. Las perspectivas de disponibilidad de combustibles fósiles, así como los impactos ambientales relacionados con su utilización, están llevando a la necesidad de plantearse una transición hacia sistemas energéticos basados cada vez más en fuentes renovables de energía que, combinadas con los sistemas convencionales, permitan ahorro energéticos en casas, edificios, industrias, en la red eléctrica y en el transporte.

El Partido Verde Ecologista de México observa que Michoacán, enfrenta retos en materia ambiental, donde los costos a la salud y al medio ambiente derivados de la generación y del uso de la energía son significativos. Los efectos del cambio climático también representan un reto importante, lo que ocasionará impactos en la salud y sobre diversos sectores económicos. Por ello, es necesario tomar acción pronta para reducir los riesgos asociados al cambio climático. Lo anterior requiere una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se identifique y reduzca la vulnerabilidad ante el cambio climático.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Revisar la normatividad vigente estatal y promover las reformas legales necesarias para incentivar la generación de electricidad para autoconsumo a partir de fuentes renovables en la vivienda, edificios públicos, planteles educativos, y otras edificaciones.
- Fomentar el consumo responsable y eficiente de energía eléctrica en los sectores productivos, edificios públicos y vivienda.
- Fortalecer los esquemas de información a la sociedad respecto de las mejores prácticas de consumo eficiente de energía en la vivienda y oficinas.
- Brindar un mayor impulso a los programas de vivienda para desplegar tecnologías que aprovechen la energía solar, como es el caso de los calentadores de agua.

- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos y en servicios como el transporte.
- Favorecer la implementación de esquemas de sustitución de aparatos electrodomésticos, equipo de aire acondicionado, focos incandescentes y luminarias públicas por otros que cumplan con normas de eficiencia energética nacionales e internacionales.
- Fomentar y favorecer la participación de investigadores y funcionarios en los foros relativos a las fuentes de energía renovable, así como el establecimiento de redes de cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias.
- Promover la participación y cooperación de los sectores público, social y privado en el diseño de esquemas de financiamiento para adquirir tecnología que aproveche las fuentes renovables de energía.
- Crear una bolsa de trabajo garantizada dentro del sector energético estatal, para permitir que los estudiantes de excelencia puedan incorporarse laboralmente al impulso de este sector, logrando la formación de expertos y especialistas en este rubro.
- Establecer reformas legales que obliguen a los constructores de viviendas de interés social a que sean verdes, mediante la instalación de paneles solares, generadores eólicos y el uso de calentadores solares en las viviendas.

3.3 AGENDA VERDE

3.3.1 Suelo

La desertificación disminuye la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal e incluso repercute negativamente causando inundaciones, salinización de los suelos, deterioro de la calidad del agua. Lo que está incidiendo en producir y agravar la hambruna; la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad.

El suelo en si mismo alberga a una gran diversidad de especies de micro flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la tierra.

Fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

Sobre el deterioro del suelo, la problemática resulta del crecimiento acelerado y sin control de los asentamientos humanos, de la industria, y de la expansión agropecuaria, que han ocasionado un desarrollo desordenado y anárquico debido al incumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano. Esto se refleja en el uso inadecuado del suelo, y en la incompatibilidad entre las diferentes actividades que se realizan en el área urbana.

Entre las principales causas que impactan al suelo, se encuentran los incendios forestales, los aprovechamientos forestales mal aplicados, la tala clandestina y los cambios de uso del suelo.

Frente a la necesidad de mayores espacios destinados al uso habitacional, se han destruido grandes áreas verdes; la proliferación de asentamientos humanos ha provocado que las áreas verdes se destinen al uso habitacional, generando con ello no sólo la deforestación, sino también los procesos erosivos del suelo.

Los suelos de los municipios limítrofes del Estado, con otros Estados se encuentran erosionados por diversas causas como el uso de plaguicidas, sobrepastoreo, contaminación del agua (aguas residuales, salinización, abatimiento de mantos freáticos, residuos de agroquímicos, metales pesados), erosión hídrica, erosión eólica, y deforestación por actividades pecuarias.

La erosión del suelo es una causa importante de degradación del medio ambiente y uno de los factores más serios que enfrenta la agricultura del Estado hoy en día. Este fenómeno trae consigo la disminución de la productividad de los suelos y la degradación de los mismos. De hecho, la

entidad enfrenta erosión eólica potencial en más del 65% de su territorio, y erosión hídrica en un 60% aproximadamente.

Si a la erosión se le suma la sequía, fenómeno recurrente en Michoacán, sale a relucir la necesidad de cambiar la tecnología de producción de los sistemas primarios (agropecuarios, forestales y pesqueros) en el Estado.

En el medio rural uno de los factores que incide en la erosión del suelo es la ganadería de bajo nivel de tecnificación, debido al manejo inadecuado del ganado, lo que provoca la sobreexplotación de la cubierta vegetal y el cambio en la composición de la flora del área. En algunos casos las quemas indiscriminadas reducen la cubierta vegetal, provocando graves problemas de erosión.

Del mismo modo coadyuvan al problema de la erosión, una resiembra o replantación inadecuada de árboles, los cultivos agrícolas en tierras o suelos inapropiados y la compactación del suelo por maquinaria agrícola, pisoteo por el ganado y el impacto de la lluvia contra superficies de suelo desprotegido.

Los métodos que se han utilizado hasta el momento no han sido los adecuados y han resultado en una sobreexplotación del pastizal, puesto que los ejidatarios y campesinos poseen el ganado como un patrimonio, y por consiguiente no desean retirarlo de las áreas forestales donde se encuentran, y desafortunadamente, el gobierno estatal no ha sabido cómo acercarlos y/o proponerles una de las alternativas de crecimiento y conservación como los servicios ambientales.

La superficie ganadera que afecta la entidad es de 2, 500,000ha. anuales, mientras que el sobrepastoreo afecta 1,865,800 hectáreas aproximadamente, incrementando la pérdida de la cubierta vegetal a causa de la expansión agropecuaria.

Por otro lado, aunque se sabe de la presencia de plaguicidas altamente contaminantes en las zonas de cultivo del país, desafortunadamente no existen estudios que confirmen la utilización de estos en los municipios del Estado de Michoacán.

Sin embargo, los fertilizantes y agroquímicos están acabando con las tierras de cultivo en el Estado y han causado erosión elevada en el suelo de la

entidad; por tales motivos se recomienda que el sector agrícola regrese a las antiguas prácticas de siembra y cultivo con los abonos orgánicos, pues los químicos para acelerar la producción agrícola además de que se encuentran a precios muy elevados, van en perjuicio de los productores del campo y del medio ambiente.

Para el PVEM el objetivo primordial, es prevenir y evitar que los ecosistemas naturales pierdan sus propiedades biológicas y físicas, ocasionados por las actividades humanas como son: las inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas, la degradación de la cubierta vegetal (dando lugar a modificaciones del ciclo hidrológico y a la pérdida de la capa de suelo), así como las ocasionadas por el mismo cambio climático.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Actualizar y elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico Estatal como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Promover programas, créditos y financiamiento en torno a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal o un sistema de agroforestería.
- Frenar el crecimiento de la frontera agrícola a costa de los terrenos forestales para evitar emisiones de gases de efecto invernadero y la erosión de los suelos.
- Crear e implementar la Ley para Conservación de Suelos.
- Crear y establecer Políticas de Ordenamiento y Planificación local de usos de suelo por municipio en el Estado.
- Fomentar e impulsar la Ecoagricultura o Agricultura Ecológica.
- Impulsar programas de agricultura y ganadería sustentables.

3.3.2 Biodiversidad

La ubicación geográfica del país sus características físicas y climáticas permiten que en el territorio converjan una gran variedad de ecosistemas, tanto marinos como terrestres con aproximamiento dos millones de kilómetros cuadrados de territorio continental, somos el único país con un mar propio y el decimo segundo a nivel mundial con la mayor extensión de mar territorial., esto no ha permitido contar con una gran riqueza biológica.

Por lo que Michoacán es uno de los Estados con mayor riqueza de flora y fauna en el país, ocupando el quinto lugar entre las entidades biológicamente más ricas.

Número de especies registradas: 9,509

Angiospermas: 4,510 spp.

Peces: 351 spp.

Anfibios: 42 spp.

Reptiles: 135 spp.

Aves: 547 spp.

Mamíferos 160 spp.

Destaca la presencia de 405 especies endémicas de México, de las cuales 224 solo se distribuyen en el Estado.

La biodiversidad es absolutamente crítica para la supervivencia de las poblaciones rurales y urbanas y, en muchos casos, está ligada a la protección conferida por los derechos de propiedad intelectual sobre invenciones y creaciones directa o indirectamente derivadas de esta biodiversidad y los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas asociados a la misma.

Es así, que el Partido Verde seguirá trabajando por rechazar aquellos proyectos turísticos-urbanos que vulneren el equilibrio ecológico de los ecosistemas y el hábitat natural de las especies silvestres; buscará consolidar acciones de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para desarticular las bandas de traficantes e incrementar el número de operativos en las principales rutas del comercio ilegal, entre otras.

El PVEM continuará velando por la protección integral de los manglares así como de los ecosistemas forestales del Estado, y seguirá luchando por la conservación de sitios naturales, ya que Michoacán es una entidad con una naturaleza incomparable e invaluable, por lo que la singular riqueza biológica de la entidad implica responsabilidades extraordinarias para nuestra sociedad, que deben expresarse en compromisos e iniciativas viables y eficaces para su conocimiento, protección y conservación.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar y promover, iniciativas de ley que prohíban delfinarios, corridas de toros, novillos y becerros, peleas de gallos, peleas de perros.
- Prohibir posesión de animales silvestres como mascotas o su uso para actividades publicitarias, recreativas ó turísticas.
- Fomentar la creación de ecoductos o pasos de fauna sobre autopistas, líneas férreas o vías similares acondicionados con vegetación que permiten conectar hábitats adyacentes a la vía.
- Impulsar la realización del inventario de biodiversidad y recursos naturales del Estado.
- Salvaguardar y fortalecer la protección de los ecosistemas de manglar.
- Realizar de manera coordinada acciones de inteligencia para desarticular las bandas dedicadas al tráfico ilegal de especies.
- Impulsar la diversificación de actividades económicas para el crecimiento y desarrollo de las comunidades del Estado dentro de las áreas naturales protegidas ponderando el aprovechamiento no extractivo de las especies.
- Impulsar la conservación de especies nativas como el maíz.
- Promover la investigación científica estatal relacionada con la biodiversidad. ^

- Fomentar el turismo de conservación.

3.3.3 Bosques y Selvas

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social.

El Estado de Michoacán posee una gran diversidad de ecosistemas, producto de la complejidad geográfica que tiene. El Estado presenta cinco provincias fisiográficas en las cuales se distribuyen 12 tipos de vegetación desde los bosques templados a las selvas bajas y sus variantes:

1. Planicie Costera
2. Sierra Madre del Sur
3. Depresión del Balsas
4. Sistema Volcánico Transversal
5. Depresión del Lerma

El Estado mostró una reducción importante de la superficie forestal entre 1976 y 2000. La superficie de bosques templados y tropicales disminuyó de 1,755,000 a 1,552,000 has y de 2,049,600 a 1,730,800 has, respectivamente (Maser *et al*, 2002) lo que representa tasas de cambio de 0.52 y 0.72% por año respectivamente. Como comparación, estas tasas para todo el territorio nacional son 0.25 y 0.76% por año respectivamente.

Michoacán cuenta con una notable riqueza forestal, tanto en superficie como en número de especies. Con la producción aproximada de un millón de metros cúbicos de madera por año, el Estado ocupa el tercer lugar nacional, el sexto lugar en existencias maderables y el primer lugar nacional en producción de resina, con 35 mil toneladas al año; no obstante presenta tasas de deforestación elevadas, en comparación con otras entidades del país.

Entre 1976 y 2000, más de 200, 000 hectáreas de bosque y 30, 000 de selva fueron desmontadas. En las últimas tres décadas el Estado ha sufrido un cambio de uso de suelo de 1, 579, 282 hectáreas, lo cual aproximadamente corresponde a un 30% del territorio estatal. Este cambio se ha dado como

resultado de la ganancia de la agricultura y los pastizales a costa de la pérdida de bosques y selvas. El cambio más drástico se ha dado en la región de Cuitzeo seguido por la región de Tierra Caliente, mientras que las regiones de Lerma-Chapala y Bajío son las zonas que presentan menores cambios.

El Estado cuenta con amplias zonas forestales pobladas con diversas variedades de madera. Los Distritos de Desarrollo Rural reportan 2'160,000 Has. como superficie arbolada.

Bosque de pino 1'114, 000 Has

Bosque de encino 559,500 Has

Bosque de oyamel 26,500 Has

Estos contemplan el bosque templado frío con un total de 1'700,000 Has.

Selva mediana 175,100 Has

Selva mediana caducifolia 285,400 Has

Que suman 460,500 Has

De acuerdo a datos del Anuario Estadístico INEGI 2011, la superficie forestal de Michoacán es de 4 millones 206 mil 451 hectáreas, vegetación que se distribuye principalmente en la Cordillera Costera del Sur, donde se localiza la mayor proporción de la superficie forestal 35 por ciento, seguido de la Depresión del Balsas con el 21 por ciento y el Eje Neo volcánico Tarasco con el 11 por ciento; el otro 32 por ciento, se distribuye en el resto de las regiones de la Entidad, la Comisión Forestal del Estado estima que un 50 por ciento de esta superficie se ha destinado a usos agrícolas y frutícolas.

Los bosques se componen por especies de coníferas y latifoliadas que prosperan en el rango altitudinal de los 500 a tres mil 500 metros sobre el nivel del mar. Las formaciones o asociaciones vegetales que componen este tipo de vegetación son los bosques de pino, oyamel, mezclados pino – encino y encino.

Para 2009 el Estado participó con un 10.8 por ciento del volumen de la producción de pino en el País y 25.6 por ciento en volumen de producción de oyamel, siendo el tercer productor nacional de madera de coníferas.

En el Estado se tienen registradas 125 UMA's, 95 en la modalidad intensiva y 30 extensivas, dentro de las cuales se encuentran las cinegéticas y de extracción de especies.

La entidad tiene un 70 por ciento de superficie con vocación forestal y se encuentran instaladas un total de 3 mil 571 industrias de la madera: un mil 259 aserraderos, 417 astilladoras, un mil 261 talleres de artículos de madera y/o cajas de empaque, 625 talleres de artesanos de la madera, 5 fábricas de triplay, 3 fábrica de tableros aglomerados y 1 fábrica de papel, con una capacidad de transformación instalada de 13 millones 725 mil 905 metro cúbicos rollo al año (m r/año) y una capacidad real aprovechada de 5 millones 544 mil 256 m r/año.

Áreas Naturales Protegidas

ANP's en Michoacán: 53

Ámbito Federal: 38

Ámbito Estatal: 15

El Estado cuenta actualmente con 53 ANP's, que cubren sólo el 1,6% de la superficie territorial. De éstas, cinco cuentan con un programa de manejo y cuatro se encuentran en proceso de tenerlo. Del total, 38 corresponden al ámbito federal, y 15 son de jurisdicción estatal. Dentro de las ANP y en su entorno han ocurrido grandes cambios como consecuencia de un desordenado uso del territorio. Los gastos económicos para contrarrestar los efectos del mal manejo son descomunales.

Más del 50% del territorio Estatal ha cambiado su uso del suelo o vocación primaria. Alrededor del 80% de los suelos presentan algún grado de erosión y degradación. Más del 30% de las masas boscosas que aún permanecen, se encuentran en algún grado de perturbación.

Muchas de las ANP's en la entidad, se encuentran prácticamente en el abandono, lo que ha provocado el desarrollo de prácticas irregulares y/o ilegales, como la tala clandestina, el cambio de uso de suelo por los asentamientos irregulares, el sobrepastoreo y la incidencia de incendios y plagas forestales; lo que refleja la destrucción, pérdida de suelo y biodiversidad de la entidad.

El PVEM fomentara una política forestal integral que promueva el manejo forestal, comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.

Las cuencas de captación forestal proveen una gran proporción del agua que se destina a usos domésticos, agrícolas e industriales. Los bosques influyen decisivamente en la disponibilidad y calidad del agua, y por consiguiente depende de una ordenación forestal apropiada.

La política forestal debe expresarse en políticas diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques y selvas del Estado, como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Establecer como obligatorio la promoción de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos del territorio. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Frenar la expansión de asentamientos irregulares en zonas de conservación.
- Fomentar, que los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, sean prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.
- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.

- Impulsar programas que mejoren las condiciones sociales y económicas, de las comunidades que habitan los bosques y selvas del Estado, tales como ecoturismo, manejo forestal sustentable, entre otros.
- Promover el manejo forestal comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Generar una política forestal, que se exprese en estrategias diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región del Estado.
- Incrementar la conservación en el territorio del Estado, en zonas con servicios y características ambientales relevantes.
- Proteger a los manglares del Estado.
- Fomentar el uso de energías renovables en todas las áreas destinadas a la conservación.

3.4 AGENDA TRANSVERSAL

3.4.1 Planeación y Ordenamiento Territorial

La entidad de Michoacán tiene una extensión de 58,994 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 3% de la superficie del país, a su vez cuenta con 113 municipios.

A lo largo de las últimas décadas Michoacán ha experimentado profundos cambios económicos y sociales que se han acompañado de un creciente deterioro del ambiente y de una reducción de sus recursos naturales. La disminución y degradación de la cubierta vegetal natural y del suelo, la acelerada pérdida de biodiversidad son algunos de los principales problemas que hoy enfrenta el Estado.

Para convertir a Michoacán en un Estado ambientalmente sustentable, implica un rediseño, en primera instancia, evaluar la situación medio ambiental de la entidad, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el

desempeño ambiental de Michoacán, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y la relevancia de este tema en la toma de decisiones del Gobierno y en la elaboración de sus políticas públicas.

Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades.

En segundo lugar, requiere la reestructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobierno para regularlas o satisfacerlas.

En la mayoría de los casos, el desarrollo de las actividades de los distintos sectores productivos no toma en cuenta el valor de los ecosistemas como los espacios donde se dan los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad.

Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales, están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, entre otros; por lo que hay que establecer una planeación territorial de proceso mediante el cual se definan los mecanismos y las formas de ocupación del territorio para establecer las actividades de la sociedad y satisfacer sus necesidades.

Para el PVEM, el cambio hacia la sustentabilidad debe estar dirigido por una política clara y eficiente, que adopte como principio básico el manejo responsable y duradero de los recursos naturales, y que permita superar la pobreza y mejorar los niveles de vida y el desarrollo económico de un sitio determinado, a través de una economía que no degrade el entorno natural.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Impedir los cambios de usos del suelo forestal para fomentar prácticas agrícolas.
- Exigir que antes de proyectar el desarrollo de ciertas actividades en ecosistemas vulnerables del Estado o sujetos a algún régimen de protección se deba evaluar su capacidad de carga.
- Impulsar las viviendas sustentables para así favorecer prácticas como la captación de agua de lluvia y así lograr la recarga de los acuíferos o su utilización en actividades domésticas.
- Impulsar y hacer obligatoria la adopción de ecotecias en el desarrollo de unidades habitacionales.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación en el ámbito de la planeación municipal (ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento territorial, ordenamiento turístico) entre el Estado y los Municipios, para promover una toma de decisiones más eficiente y sustentable.
- Fortalecer los sistemas de planeación a nivel municipal (Plan de Desarrollo Urbano) mediante la creación de capacidades, con especial énfasis en aquellos municipios que no cuente con las estructuras administrativas y técnicas para planear y gestionar de manera adecuada sus territorios municipales.
- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático, mediante medidas que promuevan la resiliencia o restauración de ecosistemas dentro de los programas de ordenamiento ecológico del territorio estatal.
- Fomentar e Impulsar Programas de Productores Ambientalmente Responsables

3.4.2 Acceso y Procuración de Justicia Ambiental

La conservación, protección y el cuidado del medio ambiente, es sin lugar a dudas un tema de importancia para el Estado de Michoacán, cuyo eje rector se caracteriza por proteger la biodiversidad florística y faunística del país.

Las repercusiones de nuestra falta de un buen uso de los recursos naturales y la impunidad frente a la evidente destrucción de los ecosistemas, áreas verdes, cuerpos de agua, no solo afectan a los servicios ambientales fundamentales en el ciclo de vida sino que transgreden los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En este sentido y en con la finalidad de buscar la protección de los derechos de los todos y cada uno de los ciudadanos de una manera expedita, se hace necesario abordar la educación y cultura ambiental de forma transversal, y desarrollar las capacidades en las áreas de gestión ambiental en los tres órdenes de gobierno, en particular con los ayuntamientos y ampliar la difusión de información relacionada con el uso responsable de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente entre la población, que permita en el mediano y largo plazo contribuir desde lo local a la protección del medio ambiente, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y a la mitigación y adaptación al cambio climático en el territorio michoacano.

Con fines de divulgación y capacitación, la entidad cuenta con el Centro de Información y Educación Climática Global del Estado de Michoacán en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia, en el que se comparte con la sociedad en general, el acervo de información y conocimiento generado por instituciones de prestigio en materia de cambio climático en el contexto mundial.

Lo anterior mediante vías colaborativas en las que se privilegie el diálogo y se faciliten las alternativas de solución que resulten ambiental y socialmente más positivas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la introducción del principio precautorio como un principio rector en la legislación ambiental estatal.

- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.
- Reformar el Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, para establecer la concurrencia de autoridades estatales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente. Así como para prever la responsabilidad penal de las personas morales y de los ejecutivos corporativos que dolosamente cometen delitos contra el ambiente.
- Crear los instrumentos fiscales, con los que se busque fomentar o desincentivar determinadas acciones a través del establecimiento de precios, impuestos o subsidios.
- Generar los instrumentos financieros, que respondan a un objetivo de política ambiental claramente definido, como los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos, así como el financiamiento de programas, proyectos, estudios e investigaciones.
- Fortalecer las atribuciones de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente, con el fin de contar con un organismo que verifique puntual y en forma eficaz que, el desarrollo del Estado sea acorde con la normatividad ambiental vigente.
- Impulsar la instalación de la Secretaría de Medio Ambiente Estatal, que cuente con personalidad jurídica y presupuesto propio, para que el tema ambiental del Estado ya no dependa de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA).

3.4.3 Participación Ciudadana

La participación de la sociedad es un derecho establecido en el marco jurídico nacional, a través de ella se favorece el ejercicio transparente y la rendición de cuentas, se fortalece la evaluación y se da el seguimiento de las políticas y estrategias.

En México, la participación de la sociedad en la gestión ambiental es una de las más avanzadas y organizadas, con ese marco de acción, la SEMARNAT ha ido consolidando diversos espacios de participación de la sociedad, entre los que destacan los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), el Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los consejos estatales forestales, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y sus consejos asesores, los Consejos de Cuencas y múltiples consejos temáticos y grupos de trabajo multisectoriales, como el Consejo Consultivo de Cambio Climático, entre otros.

Sin embargo, frente al nuevo sistema político en donde se presenta un proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprime una dinámica que obliga a los partidos políticos y a las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

En cuanto a las agrupaciones ecologistas, aún prevalecen mecanismos que no permiten su participación eficaz en la creación, diseño e implementación de las políticas ambientales nacionales e internacionales

En el Estado de Michoacán, la participación ciudadana se encuentra en niveles muy bajos, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2008, donde se pregunta a los ciudadanos si han participado en alguna actividad social o política, se tiene que en un universo de 4 mil 383 personas, 2 mil 162 no han participado en ninguna actividad.

La medición de la calidad institucional, la eficiencia política democrática de las instituciones, la rendición de cuentas y el balance del poder interinstitucional, integran el índice de Desarrollo Democrático, de acuerdo al estudio elaborado por la Fundación Konrad Adenauer México y Polilat.

Michoacán se ubica en el último lugar de este indicador, dado que, además de un bajo comportamiento en la democracia de los ciudadanos y de las instituciones, sus indicadores de desarrollo social y económico, tienen un valor similar al de los Estados menos desarrollados del país, como Guerrero y Oaxaca.

Por todo lo anterior, es innegable la importancia que tiene para nuestro país el contar con mecanismos de participación ciudadana. El Partido Verde

Ecologista de México, cuyo origen está ligado a la sociedad civil, entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales; la conservación es la utilización adecuada de los recursos de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno.

La participación ciudadana y la transparencia en materia ambiental son fundamentales para lograr la gestión integral, sustentable y responsable de los recursos naturales; pilares en la protección, preservación y cuidado del entorno ambiental; dado que la ciudadanía es la primera en notar un problema ambiental, es imprescindible que cuente con las herramientas legítimas para poder actuar en pro de su solución e involucrarse con libertad en el establecimiento de las políticas públicas que pudieran afectarlo o beneficiarlo, gestando así la acción comunitaria que el Estado necesita.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Estatal y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.
- Impulsar la incorporación de la consulta indígena en todas las áreas que la impliquen, necesaria para la emisión de permisos, concesiones u autorizaciones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.
- A apoyar por medio de programas y estrategias a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que han desarrollado buenas prácticas en todos los sectores culturales, sociales y educativos, a fin de potenciar que el trabajo que realizan en un municipio sea en todo el Estado.

- Promover la sinergia entre la sociedad civil y todas las dependencias del Gobierno Estatal, consolidando espacios para que la sociedad civil pueda incursionar en prácticas de innovación e investigación y establecer canales de interlocución.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil, en el tema de la participación ciudadana, para contribuir a que la sociedad sea parte activa en la toma de las decisiones públicas, que afecten al Estado.

4. SALUD



SALUD

Los avances tecnológicos y de conocimiento en la salud pública han sido considerables en la última década, permitiendo que los ciudadanos gocen de una mejor calidad de vida, ya que ayudan a prevenir enfermedades, prolongar la vida, servir como mecanismo de control de enfermedades infecciosas y principalmente realizar una educación personal que garantice un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud.

Sin embargo la situación sanitaria de Michoacán refleja un escenario complejo, los cambios en la estructura demográfica, así como en los hábitos y estilos de vida, han generado modificaciones en los perfiles epidemiológicos de la población, lo cual impone nuevos desafíos al Sistema Estatal de Salud. Estos retos están asociados por un lado, a combatir problemáticas históricas como la mortalidad infantil, la mortalidad materna, la transmisión por enfermedades infectocontagiosas y por otro, a prevenir y atender enfermedades no transmisibles derivadas del envejecimiento de la población y un estilo de vida poco saludable.

En el 2011 en Michoacán se registraron un millón 538 mil 502 personas que presentaron alguna enfermedad, lo que representa que el 35 por ciento del total de habitantes que acudieron a recibir atención a los establecimientos públicos de salud.

Las enfermedades transmisibles, respiratorias agudas y las intestinales, son las primeras dos causas de morbilidad y representan el 74 por ciento del total de casos reportados. Cabe destacar que el perfil epidemiológico de la Entidad coincide con el registrado a nivel nacional.

La mortalidad general en el Estado se ha ido incrementando con el paso de los años para ambos sexos, pero el mayor número de muertes se tiene en la población masculina. En el 2008 se registraron 22 mil 35 y para el 2010 se incrementaron a 24 mil 162, con una tasa de 6.12 muertes por cada mil habitantes, mientras a nivel nacional la tasa se ubica en 6.3 muertes por cada mil habitantes.

Las enfermedades crónico-degenerativas y los accidentes representan 67 por ciento del total de defunciones ocurridas en la Entidad, mientras que en el caso de la mortalidad infantil se registraron 997 defunciones, representando

una tasa de 13.8 por cada mil nacidos vivos. Cabe destacar que la décima causa del total de muertes ocurridas, son las afecciones originadas en el periodo perinatal.

De acuerdo al Sistema de Regionalización y Cobertura del Sistema Estatal de Salud, el 95 por ciento de la población tiene acceso a servicios básicos de salud. En las localidades más alejadas y de menos de 500 habitantes, los servicios se otorgan mediante equipos de salud móviles itinerantes, conformados por médico, enfermera y promotor de salud.

El IMSS bajo el régimen ordinario atiende a un millón 16 mil 980 habitantes (22.96 por ciento); el IMSS-Oportunidades a 872 mil 583 habitantes (19.7 por ciento); el ISSSTE a 363 mil 650 habitantes (8.21 por ciento); la Secretaría de Salud atiende a un millón 867 mil 869 habitantes (42.9 por ciento); el 0.28 por ciento, (12 mil 403 habitantes) es atendido por la SEDENA y SEMAR; el restante 5 por ciento es atendido por los servicios privados.

El sector salud en Michoacán cuenta con un mil 7 unidades de primer y segundo nivel distribuidos en los 113 municipios, de los cuales la Secretaría de Salud dispone de 542 para atender a la población que no cuenta con seguridad social, distribuidos de la siguiente manera: 417 unidades de primer nivel, 92 móviles, 26 de segundo nivel y 7 unidades de apoyo.

El IMSS en su régimen ordinario cuenta con 43 unidades de primer contacto y nueve hospitales de segundo nivel; en su régimen de Oportunidades, considera 336 unidades de primer nivel y 7 hospitales de campo. Por su parte el ISSSTE, tiene 57 clínicas de primer nivel y nueve hospitales. La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con tres unidades de primer nivel y la Secretaría de Marina con un hospital de segundo nivel.

La Secretaría de Salud del Estado presenta una insuficiencia de abasto de medicamentos, ya que en algunos casos sólo alcanza a cubrir el 30 por ciento. Además, existe un bajo nivel de equipamiento de unidades y establecimientos médicos, tampoco se cuenta con las plantillas de personal completas y capacitadas en las unidades médicas.

Las 2 mil 305 camas censables que reportaron las instituciones del sector salud en Michoacán, representan 58.1 camas por cada 100 mil habitantes, cifra por debajo de la media nacional que fue de 71.4, ubicándose en el lugar 24 de la tabla nacional, de acuerdo a estadísticas del INEGI 2009

Cabe resaltar que los problemas de contaminación y la falta de un deficiente saneamiento dan como resultado un alto riesgo para la salud de la población, aunado a lo anterior se presenta un inadecuado hábito higiénico y alimenticio que resultan en una baja calidad de vida.

Por lo anterior y dado que la salud de los michoacanos, para el Partido Verde Ecologista de México resulta primordial responder a las necesidades que permitan una mejora en la salud y calidad de vida.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Crear un sistema de capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializado y productivo para el Estado.
- Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
- Generar una simplificación administrativa.
- Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Desarrollar un programa de difusión e información para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
- Impulsar e incrementar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales del Estado.
- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales del Estado, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.

- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- Impulsar la creación de clínicas especializadas para prevención y la atención integral de los enfermos de diabetes.

5. EDUCACIÓN



EDUCACIÓN

La educación es sin duda alguna uno de los ejes primordiales, que no solo permiten la superación personal, sino también provee las herramientas, desarrolla y transforma las capacidades individuales de todos y cada uno de los niños de nuestro país.

Michoacán es multicultural y requiere de una educación con el mismo carácter para avanzar significativamente en esta materia con calidad y equidad. La integralidad de la educación, ciencia, tecnología y cultura implica, contar con un sistema de educación moderno, capaz de articular objetivos y métodos.

Actualmente la Secretaría de Educación en el Estado enfrenta una grave situación en la operación del sector educativo que incide en la calidad de los servicios, que ha provocado una elevada subutilización de recursos disponibles (humanos, materiales y financieros)

Michoacán se encuentra entre las entidades con mayor índice de analfabetismo, ocupando el lugar 26 a nivel nacional, con una tasa del 10.2 por ciento. La población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, es de 305 mil 178 personas; sin primaria completa 562 mil 40 y sin secundaria completa 725 mil 637 personas, por lo que el rezago educativo es de un millón 592 mil 855 jóvenes y adultos de 15 años y más, que representan el 53.2 por ciento del total de este grupo de edad. Con base a la estadística de la Secretaría de Educación en el Estado el rezago educativo es de un millón 592 mil 855 jóvenes y adultos de 15 años o más.

La Entidad, está en los últimos lugares de la escolaridad promedio de la población ubicándose con 7.4 años de escolaridad, mientras que la media nacional es de 8.6 años.

Para el Partido Verde Ecologista de México el conocimiento es una de las bases para el desarrollo social, personal y nacional, por lo que las propuestas en este tema van encaminadas a mejorar el sistema educativo que permita a las siguientes generaciones de jóvenes michoacanos, afrontar retos que accedan a la superación personal, la implementación de los conocimientos adquiridos en la vida diaria y la contribución profesional al país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar que se establezca, que el Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios (RVOE) sea competencia exclusiva de las autoridades educativas estatales. Esto implica eliminar la concurrencia que actualmente existe entre la Federación y los Estados.
- Impulsar el desarrollo de información ambiental, problemas y soluciones, a través de un banco de información que permita proporcionar información acorde a la realidad de las comunidades del Estado.
- Aprovechar los espacios en medios no formales de educación, como televisión, radio y prensa para informar a la sociedad sobre la situación ambiental, planteando no sólo las causas y consecuencias, sino también las soluciones y la manera particular de participación de los individuos.
- Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental.
- Implementar acuerdos municipales para incrementar los recursos financieros, al fortalecimiento de programas de educación ambiental.
- Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación, para formar más y mejores cuadros nacionales de investigadores jóvenes.
- Coordinar esfuerzos para garantizar el acceso a internet de banda ancha en espacios públicos de todo el Estado.
- Impulsar un programa que permita lograr aumentar la cobertura de hogares con computadoras e internet.

6. SEGURIDAD



SEGURIDAD

Para el Michoacán resulta necesario iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, a través del estudio, análisis y replanteamientos de los comportamientos de nuestras estructuras de gobierno y de nuestras instituciones en los tres órdenes de gobierno. En este sentido, es impostergable replantear una nueva mecánica de relaciones intergubernamentales que dan vida a las relaciones gobierno-sociedad.

Partir de este planteamiento, implica que se puede adoptar un esquema de fortalecimiento institucional para las áreas de la Administración Pública que tienen que ver con las acciones de las instituciones y organizaciones sociales, así como tomar en cuenta a los actores que actúan en el manejo y toma de decisiones del sector público.

Se entiende a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que fortalece la relación con la sociedad como sustento de la gobernabilidad, la certeza y la seguridad jurídica.

Asumirla como un sistema de vida, significa para los michoacanos, armonizar la relación que existe entre justicia, seguridad pública y derechos humanos, mediante la realización de acciones que permiten una ágil y oportuna acción colectiva para prevenir el delito, un decidido trabajo institucional contra la delincuencia, una procuración e impartición de justicia clara y expedita, así como la inversión de mayores esfuerzos para lograr una readaptación integral del delincuente y el respeto y irrestricto a los derechos fundamentales como vía para erradicar la impunidad, la violencia, la corrupción, la deshonestidad y la inseguridad pública que afectan sensiblemente a la población.

Se debe contar con un esquema de desarrollo altamente incluyente y moderno que tenga como fin primordial, el beneficio de las presentes y futuras generaciones por su visión de largo plazo y por el alcance de sus proyectos.

La tranquilidad, armonía y paz social son factores indispensables para la generación de las condiciones adecuadas para impulsar y potenciar las capacidades de los pueblos, por ello, es necesario hacer una revisión de nuestras debilidades para asumir los retos que la realidad nos imponga.

Dada la situación social en Michoacán, se deben redoblar esfuerzos para conservar la seguridad pública, todo esto mediante reformas jurídicas necesarias y la coordinación interinstitucional para hacer un frente común en el combate al delito. Se debe asegurar la observancia y aplicación de la ley como norma de convivencia, impulsar el desarrollo de una cultura de la legalidad, perfeccionar nuestras leyes para garantizar el ejercicio de los derechos y fomentar la confianza ciudadana en las instituciones que aplican la ley.

La seguridad pública tiene como finalidad mantener y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, salvaguardar la integridad física y los derechos de los ciudadanos.

La delincuencia, organizada y no organizada, ha asumido nuevas modalidades, lo que hace indispensable adecuar las normas aplicables en materia de prevención del delito y de procuración de justicia. La tarea permanente del Gobierno es impulsar la consolidación de las instituciones para lograr una administración de seguridad y justicia, eficaz, transparente y responsable; incentivar la participación ciudadana en materia de cultura de la denuncia; combatir y castigar severamente a quienes infringen la ley, actúan con arbitrariedad y practican la corrupción o propician la impunidad; fomentar entre la sociedad los valores que dan sustento a la cultura de la legalidad.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011, sitúa a Michoacán dentro de las ocho entidades con menos número de delitos denunciados ante el Ministerio Público con 38 mil 591 denuncias, estimándose que solo un 10 por ciento de los delitos cometidos se denuncian, ya que se ha perdido por parte de la ciudadanía la confianza en las autoridades encargadas de la procuración de justicia.

De acuerdo a datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de marzo a junio de 2012 las averiguaciones previas consignadas por delitos de alto impacto ascienden a 2 mil 503, y en algunos delitos como en el caso de lenocinio y trata de personas es cero, lo anterior demuestra que la tendencia en materia de denuncia ciudadana, sigue siendo baja.

De acuerdo a datos proporcionados por la PGJE, en 2012, se realizaron mil 222 operativos en las seis regiones judiciales del Estado, en los que se detuvieron a 46 personas, se cumplimentaron 32 mandamientos judiciales,

se recuperaron 51 vehículos robados, y se aseguró un total de 32.79 metros cúbicos de producto forestal.

El Índice de Corrupción y buen Gobierno 2011, elaborado por la organización de la sociedad civil denominada Transparencia Mexicana; mide la frecuencia con la que los hogares mexicanos pagaron un soborno para acceder a 35 trámites y servicios que fueron monitoreados. En 10.3 de cada 100 ocasiones en que se realizó un trámite o accedió a un servicio público, se incurrió en el soborno.

Se estima que en el año 2010 el costo económico de esta forma de corrupción rebasó los 32 mil millones de pesos, ubicándose Michoacán con una puntuación de 8.4, prácticamente en la media nacional que es de 8.5.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Inseguridad, de los años 2009 y 2010; cuyo objetivo es la obtención de información sobre la percepción que tienen los habitantes acerca de la inseguridad en el lugar donde viven, a nivel nacional se reflejó que en el 2010 el 65 por ciento de la población se siente insegura, en tanto que en Michoacán este índice es del 62.5 por ciento ubicándose por abajo de la media nacional.

En Michoacán, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva del fuero común en el año 2010 registró 33 mil 096 delitos, mientras que en el 2011 se contabilizaron 34 mil 783 delitos, lo que representó un incremento del 5.10 por ciento. Siendo los diez más recurrentes: el robo, el robo de vehículo, las lesiones dolosas, el homicidio culposo, el daño en las cosas culposo, el fraude, las lesiones culposas, el homicidio doloso, el daño en las cosas doloso y la violencia familiar.

La Encuesta Nacional sobre Inseguridad elaborada por el INEGI, mide el total de delitos en materia de Derechos Humanos ocurridos por Entidad federativa, por cada 100 mil habitantes; Michoacán está posicionado en el lugar número 12 con 10 mil 302 delitos por arriba de la media nacional, la cual es de 9 mil 334. De acuerdo a la información del Anuario Estadístico de Michoacán, 2011 del INEGI, las presuntas violaciones a los Derechos Humanos, según autoridad responsable, destacan la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, 728; Presidencias Municipales, 445; y la Secretaría de Educación en el Estado con 442 presuntas violaciones.

Asimismo, las principales violaciones a los Derechos Humanos son: derecho a la integridad personal, derecho a la libertad y seguridad personales, derecho a la propiedad privada, derechos a la seguridad jurídica, derecho a una adecuada protección judicial y derecho al debido proceso y garantías judiciales.

Para el Partido Verde Ecologista de México, las consecuencias de la inseguridad van más allá de la erosión del estado de derecho, ya que también conllevan pérdidas económicas y sociales derivadas de los daños incurridos por el acto delictivo. Nos preocupa que la inseguridad vaya destruyendo los vínculos sociales y erosionando el capital humano de nuestra sociedad al aumentar la desconfianza dentro de las comunidades.

Por ende, consideramos imprescindible realizar una revisión exhaustiva de las políticas encaminadas a responder a esta crisis, un mapeo de los actores responsables de manejar el aparato estatal de seguridad pública y justicia penal, y también, un análisis de las capacidades que tienen las instituciones mexicanas para enfrentar una criminalidad más sofisticada que conoce las debilidades del sistema.

Firmemente manifestamos, que debe tomarse en cuenta, junto con la profesionalización de la policía, estrategias que involucren el diseño de políticas públicas en materia de seguridad cuyo espíritu sea la protección de la integridad del ciudadano, basada en la prevención, el trabajo interinstitucional y la corresponsabilidad activa del ciudadano en la toma de las decisiones públicas que aseguren mejores condiciones de seguridad. Aún es necesario estrechar los lazos entre ciudadanos y autoridades sin perder de vista el objetivo ulterior: hacer de Michoacán de Ocampo un Estado más seguro y libre de violencia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer esquemas de rendición de cuentas ante el Congreso Estatal.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal, sean dignos y suficientes para mantener a una familia.

- Establecer sistemas de rendición de cuentas, con el fin de evitar discrecionalidad en el ejercicio de la profesión para limitar el mal desempeño y actos ilegales, entre otros.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad

7. JOVENES



JOVENES

La juventud por su cada vez mayor participación en la vida política, social y cultural es un factor imprescindible para alcanzar el desarrollo, sin embargo la inequidad y la falta de oportunidades son puntos que afectan directamente a este grupo de la población.

Hoy en día la juventud encuentra limitantes y carencias para la consolidación de proyectos de vida viables que representan oportunidades reales de estudio, empleo y desarrollo profesional.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, un millón 435 mil 989 son jóvenes entre 12 y 29 años de la población total en Michoacán. De éstos, 693 mil 896 son hombres y 742 mil 93 son mujeres. El 70 por ciento de los jóvenes michoacanos vive en zona urbana, y el 30 por ciento restante en zona rural.

Según la Encuesta Nacional de Juventud de 2010, en el Estado de Michoacán 967 mil 452 jóvenes han trabajado alguna vez en su vida. Las principales razones para comenzar a trabajar, son la falta de dinero para pagar sus estudios y querer obtener experiencia laboral o aprender un oficio.

Los jóvenes representan más del 35 por ciento de la población económicamente activa del Estado y su nivel de educación promedio es de 7.4 años de estudio, equivalente a primero de secundaria. La necesidad de un ingreso los ha obligado a trabajar siendo este motivo la principal causa de la deserción escolar, en un 20 por ciento de los casos, y el 29.5 por ciento no estudian ni trabajan.

La Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 2012, ubicó a Michoacán por encima de la media nacional en la población infantil que trabaja, con un 14.3 por ciento; en números redondos, el organismo internacional contabilizó a un total de 199 mil 696 niños y niñas realizando trabajos de riesgo, siendo la media nacional de 10.7 por ciento.

Según datos del Módulo de Trabajo Infantil de la OIT, 27.3 por ciento de la población infantil del Estado que trabaja, realiza tareas por más de 35 horas

semanales, 41 por ciento no perciben remuneración, 49 por ciento no asisten a la escuela; adicionalmente, 16 por ciento realizan actividades domésticas.

El Partido Verde firmemente manifiesta que, para lograr un desarrollo con justicia y equidad, Michoacán necesita de la participación plena de sus jóvenes, y brindarles condiciones y oportunidades de vida que propicien el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Es por todo lo anterior que en el PVEM queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores del Estado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus estudios y obtener su titulación.
- Proponer que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes entre jóvenes.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro Estado.

8. POLÍTICA



POLÍTICA

De acuerdo al estudio de Desarrollo Democrático de México, en su dimensión de Calidad Institucional y Eficiencia Política, medido en una escala del 0 al 10, que integra varios componentes como lo son el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, la participación de partidos políticos en el Poder Legislativo, la participación de la población en las decisiones públicas, indicador de desestabilización, entre otros. Considera que el comportamiento promedio de las 32 entidades federativas, es de 4.473 puntos, situando a Michoacán con 3.552, por debajo de la media nacional.

Por lo anterior para el Partido Verde Ecologista de México considera que el fortalecimiento de las instituciones públicas del Estado es una prioridad, sabiendo que la base del desarrollo democrático y político son nuestras instituciones.

La participación de la sociedad en general y la sociedad civil organizada son fundamentales para el crecimiento como sociedad y como Estado. Por eso privilegiamos el acceso a la información y a la participación en cada uno de los ámbitos políticos en cualquiera de sus manifestaciones.

Por lo anterior el PVEM considera que los mecanismos de evaluación del servicio de nuestras instituciones deben tener mejora continua permanente. En términos de cumplir con los objetivos trazados, así como en la correcta medición de los impactos directos en la sociedad del servicio de gestión gubernamental.

El PVEM tiene la visión de que la sociedad participe en la creación y evaluación de los programas sociales de desarrollo diseñados por el Estado, así como su constante participación en la evaluación de la aplicación de dichos programas; fortaleciendo la apertura de las políticas públicas a la sociedad.

La corrupción en nuestro país es un problema creciente que debe ser combatido. Ante esta situación, el Partido Verde Ecologista de México, es consciente de que debemos trabajar para lograr combatir y erradicar estas actividades.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial del Estado.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones, que repudie el delito, la corrupción y la impunidad, y que combata severamente estos ilícitos tanto en el ámbito público y privado, como en la interacción entre ambos.
- Establecer que el Estado mida su eficacia a través del logro de metas y objetivos propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la sociedad.
- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.

9. SOCIAL



SOCIAL

La política de población, desde su origen, fue concebida como parte inherente e inseparable de la política de desarrollo y como un eslabón esencial de la política social.

Los hechos fundamentales del cambio demográfico encuentran su impulso último en las decisiones de los individuos, la procreación, la formación de la familia o la migración son decisiones que repercuten en el bienestar de las personas, a la vez que contribuyen a moldear el entorno social inmediato y el de la sociedad en su conjunto.

Juntos gobierno y sociedad deben conformar un Estado que garantice a la población, vivir en paz y con leyes seguras, donde las políticas públicas se formulan con perspectiva familiar y comunitaria que haga de la asistencia social una herramienta de inclusión, mediante el desarrollo de modelos de intervención, teniendo como ejes la prevención, la profesionalización y la corresponsabilidad social.

La pobreza, particularmente la multidimensional extrema, es producto de rezagos en el ámbito educativo y de salud, así como de las condiciones precarias del entorno en las que sobreviven muchos michoacanos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y del Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL), de los 4 millones 351 mil 37 habitantes en el Estado de Michoacán, 2 millones 383 mil 600 se encuentran en pobreza, lo que representa 54.8 por ciento de la población total. Esto ubica al Estado en la posición 23 a nivel nacional, por arriba del índice promedio de las entidades federativas que es del 46.2 por ciento.

De lo anterior se desprende que 551 mil 200 habitantes enfrentan condiciones de pobreza extrema y el resto viven en pobreza moderada. Asimismo, 937 mil 27 michoacanos perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, un millón 254 mil 632 presentan carencias de acceso a la alimentación, y un millón 168 mil 720 no cuentan con los servicios básicos en la vivienda.

Del 2006 al 2012, el déficit acumulado de vivienda presenta el siguiente comportamiento: para adquisición de vivienda, la demanda es de 97 mil 129

casas; localizándose 80 por ciento de la demanda en zona urbana, y el resto en la zona rural. Además, 46 mil 29 viviendas requieren mejoramiento, ubicadas 69 por ciento en la zona urbana y el 31 por ciento en zona rural.

En los nueve municipios de muy alta marginación, Aguila, Tzitzio, Tiquicheo de Nicolás Romero, Nocupétaro, Tuzantla, Churumuco, Susupuato, Tumbiscatío y Turicato, el déficit de vivienda es de un mil 64, en tanto que 2 mil 86 requieren mejoramiento. Con respecto a los ocho municipios de alta marginación Carácuaro, Madero, Charapan, San Lucas, Chinicuila, La Huacana, Nahuatzen y Huetamo, el requerimiento de vivienda es de un mil 329, en tanto que requieren mejoramiento, un total de un mil 850 viviendas.

En los municipios indígenas, los requerimientos de vivienda son de 2 mil 857, y un mil 849 más requieren mejoramiento. En el periodo comprendido entre los años 2005 y 2010, los indicadores de marginación registraron una leve mejoría en las condiciones de vida de los michoacanos, sin embargo, el 43.7 por ciento apenas percibe hasta dos salarios mínimos, el 36.2 por ciento vive en hacinamiento, y el 29.2 por ciento de la población de 15 años o más no cuenta con educación primaria completa.

De acuerdo a la información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), del 2005 al 2010, 438 mil 73 michoacanos que viven en 20 municipios cambiaron su condición de alta a media marginación, en tanto que 70 mil 346 michoacanos residentes en 4 municipios pasaron de alta a muy alta marginación.

De acuerdo a información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Michoacán se ubica en el lugar 28 de las entidades federativas con menor desarrollo humano, este indicador considera variables de educación, salud e ingreso.

De acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población, en el año 2010 Michoacán ocupó el tercer lugar a nivel nacional con un índice de intensidad migratoria muy alto, que solo es superado por los Estados de Zacatecas y Guanajuato. De los 23 municipios considerados con muy alto índice de intensidad migratoria, los que cuentan con un porcentaje elevado de hogares que reciben remesas, destacan Chucándiro con 41 por ciento y Pajacuarán con 32.6 por ciento.

En el año 2011, el monto de ingresos por remesas a nivel nacional ascendió a 22 mil millones 731 mil dólares, a Michoacán ingresaron 2 mil 238 millones de dólares (datos Banco de México). Michoacán fue la Entidad con la mayor recepción de éstas, con el 9.8 por ciento, lo que representó el 16.1 por ciento del PIB estatal.

En la actualidad los principales problemas que enfrentan las familias, son: la violencia familiar, el desempleo que se asocia también a la pobreza, la falta de establecimiento de límites, la crisis económica y el deterioro de las condiciones materiales de vida de las familias, la desintegración familiar y la pérdida de valores.

Por ello, en el ámbito del desarrollo social, el compromiso que asumirá el Partido Verde Ecologista de México, será promover a la Familia como eje de bienestar social, teniendo como propósito lograr que gocen de un bienestar generalizado, sustentable y equitativo basado en el desarrollo humano integral, entendido como el acceso a una vida digna para toda persona.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en Michoacán, al igual que en el resto de las entidades federativas, la mujer tiene una tasa de participación económica en los hogares siendo del 29.2 por ciento para el Estado, situándose por debajo de la media nacional, que es de 33.2 por ciento.

A pesar de la creciente incorporación de la mujer a cargos públicos y de elección popular, la tendencia sigue siendo menor. Del total de hogares registrados en Michoacán, 222 mil 700 son encabezados por mujeres; es decir, prácticamente uno de cada cuatro. El número de hijos promedio en hogares con jefatura femenina en zonas rurales es de 3.5, mientras que en zonas urbanas es de 2.8.

Es importante destacar la eliminación de relaciones de desigualdad que existen entre hombre y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, es condición indispensable para lograr el desarrollo humano equitativo y sustentable. En este sentido, se fortalecerá la promoción de la equidad de género en las capacidades y oportunidades, buscar que los planes y programas se encuentren enmarcados en el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades, buscar que los planes y programas de gobierno se encuentren enmarcados en el acceso de las mujeres a la igualdad de

oportunidades, con perspectiva de género, con pleno respeto a la diferencias en la erradicación de la discriminación y de la violencia hacia la mujer.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los mecanismos y políticas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que, a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a quienes los requieren.
- Incluir de manera transversal el tema ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza y el bienestar social.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.
- Hacer de la Planificación Familiar uno de los ejes rectores de crecimiento del Estado.
- Fortalecer el Programa de Vivienda Sustentable, ya que una casa habitación con estas características implica un menor gasto de mantenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región del Estado.
- Apoyar a las comunidades para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud.

10. ECONOMÍA



ECONOMÍA

10.1 CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE

Michoacán es un Estado con gran potencial económico; sus climas y riquezas naturales le dan ventajas comparativas respecto al resto de las entidades federativas. Tiene una posición geográfica privilegiada por su cercanía con la capital del País y por contar con una infraestructura portuaria que lo vincula con los mercados de la Cuenca del Pacífico, ventajas que lo sitúan como una alternativa estratégica del País.

En el 2010, el Producto Interno Bruto de Michoacán ascendió a 204 mil 860 millones de pesos (a precios de 2003), lo que representó el 2.4 por ciento del PIB nacional. En lo referente al valor del PIB por Entidad federativa, Michoacán ocupa el lugar número 26, por lo que se encuentra entre las siete entidades con menor PIB generado, situación que también se repite en el PIB per cápita con 51 mil 871 pesos, cifra menor a los 78 mil 886 pesos generados como promedio nacional y ocupando el lugar número 26 en comparación con el resto de los Estados.

Para el periodo 2004-2010, el PIB de Michoacán mostró un ritmo de crecimiento irregular, similar al comportamiento a nivel nacional. En cuanto a la tasa de crecimiento real se observa que, en el año 2006 se presentó el máximo crecimiento respecto al año precedente con 4.34 por ciento, mientras que en el periodo 2008-2009 se tiene una caída en el crecimiento económico de 5.94 por ciento, ocasionada por una fuerte recesión económica nivel nacional, debido entre otros factores a la desaceleración de la economía norteamericana. Sin embargo, en el 2010 Michoacán tuvo una clara recuperación con una tasa de 3.53 por ciento de crecimiento.

Para el 2008, en los sectores terciario y secundario, en Michoacán se registraron 176 mil 186 unidades económicas; 48.57 por ciento corresponden a comercio, 34.52 por ciento a servicios, 15.72 por ciento a industria manufacturera y el 1.19 por ciento a otras actividades. En materia de empleo, para el caso del comercio ocupó a 242 mil 950 personas; servicios a 202 mil 92; industria manufacturera 111 mil 840 y otras actividades 51 mil 293 personas.

De acuerdo a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO Servytur) 2012, establece que los

principales problemas del sector comercio a nivel nacional son: inseguridad; riesgos ambientales, de salud y de protección civil; comercio informal; regulación; tecnología y sistemas de pago; profesionalización de la administración; competencia de cadenas de tiendas de autoservicio y conveniencia; financiamiento; logística, infraestructura y prácticas comerciales desleales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el Estado se reportaron dos millones 845 mil 586 personas en edad de trabajar, de los cuales el 56.2 por ciento corresponden a la Población Económicamente Activa y el resto a la Población Económicamente Inactiva. La Población Económicamente Activa Ocupada en la Entidad fue de un millón 548 mil 828 personas, de los cuales 974 mil 22 eran hombres y 574 mil 806 mujeres.

Del total de la población ocupada, 54 por ciento se empleó en el sector terciario, en actividades comerciales, de servicios, transportes y comunicaciones; mientras que 24 por ciento lo hizo en el sector agropecuario, y el restante 22 por ciento en la industria manufacturera y de la construcción.

Un millón 698 mil 887 personas, que representa el 60 por ciento de la población total ocupada en 2011 percibió de un hasta tres salarios mínimos y 10 por ciento fueron personas que desarrollan actividades por cuenta propia, es decir, que no perciben ingresos fijos.

Referente a la tasa de desocupación en la Entidad, se observa que para el periodo 2005-2011 siempre ha sido menor a la media nacional, y con tendencia a una recuperación del empleo de una forma más dinámica a partir del 2011, con una tasa de desempleo de 2.95 por ciento en comparación a la de 2009 que fue de 3.65 por ciento.

Por lo que el Partido Verde Ecologista de México propone impulsar la economía en todos los rubros que el Estado permita, y generar empleos a los jóvenes que demandan trabajos bien remunerados para aportar con su esfuerzo al crecimiento y desarrollo del Estado.

Uno de los principales objetivos de toda sociedad es alcanzar un nivel económico elevado; a través de los servicios que nos proporciona la naturaleza y tener la oportunidad de disfrutar de estos servicios por siempre.

Sin embargo, por todos es sabido que existe un deterioro importante en el Estado, a la par, de una elevada concentración de pobreza.

La sustentabilidad económica debe estar sujeta a los nuevos retos que como Estado estamos enfrentando, las oportunidades de desarrollo y la captación de capital extranjero en áreas como la ganadería, el turismo responsable y ecológico deben predominar en las actividades del Estado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar el crédito en la pequeña y mediana industria con el objetivo de lograr la creación de nuevas empresas y la reconversión productiva hacia sistemas más eficientes que permitan minimizar gastos operativos y mitigar impactos al ambiente.
- Promover el desarrollo comunitario mediante el impulso al aprovechamiento sustentable con fines comerciales de los recursos naturales que se encuentren en las diferentes comunidades rurales.
- Establecer estrategias que permitan a los estudiantes de nivel superior vincularse a la vida laboral antes de terminar sus estudios con el objeto de lograr una mayor facilidad de inserción en las ramas de la economía vinculadas con su formación académica.
- Mano de obra especializada y "empleo ecológico".
- Se promoverá la investigación y uso de tecnologías ambientalmente sustentables que propicien el crecimiento en la producción estatal sin incrementar sus costos ambientales.
- Se concretará el uso de energías renovables tales como la energía fotovoltaica y eólica.

10.2 TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global ya que el papel que tiene en la generación de divisas, de empleos y de inversión lo hace jugar un rol preponderante en las principales economías nacionales.

México por su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico, actualmente recibimos a miles de turistas tanto nacionales como extranjeros que generan una gran cantidad de empleos. Desafortunadamente también estos turistas han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del país.

En este sentido, el turismo representa la tercera fuente de divisas para México con más de 11 mil millones de dólares generados en el año 2010, solo por debajo del petróleo y de las remesas de nuestros connacionales.

Los indicadores turísticos sobre el comportamiento de la actividad en Michoacán, demuestran que el turismo ha logrado posicionarse como un pilar del desarrollo económico y acorde con las vocaciones productivas y económicas del Estado. Sólo basta mencionar que de 2 mil 600 millones de pesos que se generaron por turismo en 2002, se incrementó a más de 11 mil millones de pesos en el año 2010. En cuanto a la composición del mercado que visitó Michoacán en el año 2010, correspondió 88 por ciento a turismo nacional y 12 por ciento al internacional. Porcentajes que resultan iguales a los obtenidos a nivel nacional.

El territorio michoacano se caracteriza por contar con una gran diversidad natural y cultural en sus diferentes regiones. Destacan: el Parque Nacional de Uruapan, el Volcán Parícutín; los Lagos de Pátzcuaro, Camécuaro y Zirahuén; y por supuesto la costa michoacana, entre otros recursos naturales. De igual forma, la importante presencia de la comunidad Purhépecha en la Zona Lacustre, Meseta Purhépecha, Cañada de los Once Pueblos y la Ciénega de Zacapu, comprendidos en la Ruta Don Vasco, así como los cinco XX Pueblos Mágicos, Cuitzeo, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Tlalpujahuá y Angangueo representan turísticamente un mundo por explorar, ya sea por la diversa gastronomía o por sus fiestas, ferias y tradiciones.

Destacan como atractivos turísticos a nivel internacional por los reconocimientos que ha otorgado la UNESCO a: Morelia como Patrimonio Cultural de la Humanidad, el fenómeno de la migración de la Mariposa Monarca, como Patrimonio Natural; y en la categoría de patrimonios intangibles la Noche de Muertos del 2 de noviembre, la Cocina Michoacana, y la Música Michoacana representada por la Pirekua.

En este sentido el Partido Verde Ecologista de México, esta consiente que el sector turístico es la palanca importante para la economía local. Por medio de la explotación sustentable y responsable de sus áreas naturales.

Desde su origen el Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por promover el desarrollo sustentable como el modelo turístico-económico para fomentar el progreso, siempre y cuando se cumplan las normas de acreditación y medición para fomentar las actividades turísticas de toda la región y de cada uno de los municipios del Estado.

El desarrollo sustentable es considerado como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas, siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras.

Asimismo, dado que para el Partido Verde Ecológico de México el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable, proponemos reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y amigable con el ambiente que le permitan al sector ser sustentable. Para lograr este objetivo, resulta fundamental la participación corresponsable de la sociedad para el desarrollo del sector turístico, partiendo de una estrecha relación entre los diferentes actores sociales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los fondos de participación con aportaciones del Estado y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Respalda a los municipios en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística.

- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Alentar a los prestadores de servicios turísticos, eficienten el uso del agua y energía, para que se certifique el turismo sustentable.

10.3 PESCA

Es cada vez más marcada la aspiración del Partido Verde Ecologista de México al desarrollo sostenible, para lograr mejorar el bienestar actual sin sacrificar el de las generaciones futuras. En el caso de la explotación de recursos naturales, ello depende de las existencias de dichos recursos, de sus características biológicas y de la estructura y función de los sistemas en los que se desarrollan; así como de factores como la disponibilidad de tecnología adecuada para su aprovechamiento y de la eficacia de los sistemas sociales en la distribución de los beneficios derivados de su explotación.

Para promover un desarrollo organizado y saludable de la actividad pesquera y acuícola, el PVEM considera fortalecer, cada uno de los diversos componentes del sistema en el que ambas actividades se desarrollan. Por lo que es preciso que los procesos de ordenación incorporen procedimientos mucho más informados, abiertos, participativos y corresponsables, que permitan capitalizar las diferentes capacidades institucionales y compartir los costos derivados de la conservación y protección del sistema.

A este panorama se suman las nuevas necesidades que impone la globalización, como son la participación comunitaria en esquemas de certificación ambiental de los productos, en la instrumentación de planes de manejo y recuperación, en esquemas corresponsables de vigilancia y protección al ambiente; y en el desarrollo tecnológico que permita ver reflejados altos niveles de eficiencia y bajos costos ambientales.

En este Instituto Político existe la preocupación respecto de la explotación de los recursos pesqueros en el marco del desarrollo sostenible. La sobrepesca, la excesiva capacidad de captura y procesamiento, el agotamiento de algunas poblaciones, los cambios en los ecosistemas inducidos por los seres humanos, y el aumento y la globalización del comercio pesquero, con sus posibles repercusiones en los suministros y la

equidad a nivel local, son sólo algunas de las limitantes identificadas respecto de la sustentabilidad de esta actividad.

La pesca en el ámbito estatal, como actividad primaria tiene una importancia fundamental debido a su valor económico, social y alimentario; es parte de una cadena productiva donde se generan empleos directos e indirectos, valor agregado, divisas, materia prima para otras industrias y sobre todo constituye un factor clave en la seguridad alimentaria.

Los diversos documentos que refieren el potencial de Michoacán para la explotación pesquera, indican que se cuenta con 250 mil hectáreas de espejos de aguas interiores y 228 kilómetros de litoral, que tienen variedad de climas que contemplan fríos, templados y cálidos, favorables para el cultivo de trucha, bagre, tilapia, carpa y la captura de diversas especies de aguas interiores y marinas.

La actividad pesquera se realiza en 31 principales embalses, por aproximadamente 10 mil pescadores constituidos en 222 organizaciones, desarrollando únicamente pesca ribereña. El volumen de captura pesquera para 2008 fue de 22 mil 414 toneladas y para el año 2009 fue de 18 mil 7 toneladas, por lo que se observa un decremento de un 20 por ciento, correspondiendo a la tilapia el mayor volumen de captura con 82.5 por ciento de la producción, seguido en importancia por la carpa con 4.1 por ciento.

En cuanto a la acuicultura se tienen 527 productores registrados, de los cuales 182 están integrados en el sistema producto trucha, 65 al sistema producto bagre y 41 al sistema producto tilapia. Para el año 2010, se obtuvo una producción pesquera de acuicultura de 10 mil 834 toneladas, siendo la tilapia la de mayor volumen con 85 por ciento del total de la producción, el bagre 7 por ciento y trucha 3 por ciento. Esta producción situó a Michoacán en el lugar número 8 en relación de las 11 entidades del Litoral del Pacífico.

El Partido Verde Ecologista de México, tiene un empeño en fortalecer estas actividades económicas, a fin de incidir en la conservación y uso sostenible de los recursos marinos y acuícolas, lo cual sin lugar a duda requiere de reforzar los vínculos de coordinación y concurrencia de los actores involucrados en este importante sector, incluso entre aquellos que dependen de la pesca para su alimento, empleo e ingreso, de manera que el

aprovechamiento responsable y competitivo de la pesca y la acuicultura se haga realidad en la entidad.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover capacitaciones que confieran habilidades a la fuerza laboral, para obtener una mayor eficiencia y utilidad en la pesca.
- Promover inversión a la infraestructura pesquera y portuaria para modernizarla, incorporarle tecnologías y cuenta con mantenimiento, para fabricar productos de más valor agregado.
- Promover acciones de desarrollo sustentable ante los recursos pesqueros y acuícolas
- Fortalecer el Ordenamiento Pesquero del Estado, enfocándolo en adoptar medidas basadas en la investigación científica para mantener o restablecer las poblaciones a los niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, de conformidad con los factores ambientales y económicos.
- Generar las políticas públicas necesarias para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.
- Impulsar Campañas de difusión del recurso pesquero, esto con el fin de que se conozca otras especies de consumo con las mismas características y respeten las épocas de veda.
- Tipificar dentro del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo como delito grave la pesca de todas las especies que se encuentren en época de veda y la pesca en zonas núcleo de áreas protegidas marinas.

10.4 CAMPO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable es principalmente el desarrollo que satisface el presente sin comprometer las capacidades que tengan las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, es sin lugar a duda uno de los temas eje rectores del Partido Verde Ecologista de México.

La agricultura se desarrolla en poco más de un millón 252 mil hectáreas, que significan 21 por ciento de la superficie del Estado, de las cuales 396 mil 272 hectáreas son de riego y 856 mil 382 hectáreas de temporal.

La agricultura de riego y con alto valor comercial, se localiza principalmente en las siguientes regiones productivas: Valle de Apatzingán, Bajío Michoacano, Ciénega de Chápala, Valle de Zamora, Valle Morelia-Queréndaro, Maravatío, Tacámbaro-Turicato, Región Uruapan, Ciénega de Zacapu, Tuxpan y Región Costa.

En cuanto a la agricultura de temporal, ésta se practica en todo el Estado, dedicándose a la producción de granos principalmente maíz, así como otras especies para el autoconsumo.

Michoacán cuenta con 28 Sistemas Producto, destacando por su liderazgo en algunos como el aguacate a nivel mundial, y a nivel nacional la fresa, lenteja, zarzamora, guayaba, entre otros. Por lo que se debe aprovechar y conservar el liderazgo de la producción incrementando su industrialización.

Uno de los principales problemas que enfrenta el sector, es el bajo nivel de modernización y tecnificación de la infraestructura de riego, lo cual se traduce en poca eficiencia en el uso del agua. De hecho, la eficiencia en las Unidades de Riego es del 54.7 por ciento, mientras que en los Distritos de Riego es aún más baja, alcanzado apenas el 33.5 por ciento. En general, predominan los métodos de riego por gravedad, por inundación de surcos y melgas.

En 2007, existían en Michoacán 63 mil 32 unidades de producción pecuaria, generando más de 100 mil empleos fijos, equivalente al 8.6 por ciento de la PEA del Estado. Sin embargo, la ganadería está creando menos riqueza por unidad de trabajo que otras actividades agropecuarias, ya que el valor de la

producción ocupa el cuarto lugar después de la producción de frutas, granos y hortalizas.

Predomina la explotación de bovinos, contando con un inventario al 2011 de un millón 772 mil 812 cabezas de ganado bovino de carne y doble propósito; 62 mil 824 cabezas de ganado bovinos leche y 506 mil 817 caprinos productores de carne y leche.

La producción del Estado de carne de porcino en canal, ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, con una producción de 43 mil 62 toneladas, participando con el 3.7 por ciento de la producción del país.

La ganadería en general se ha visto obstaculizada en su desarrollo por problemas coyunturales como son, entre otros: la falta de alimentos, de mejoramiento genético, y de una campaña integral de sanidad animal, con el agravante de esquemas de comercialización inadecuados.

En los últimos años, Michoacán ha tenido avances sustanciales en materia zoonosanitaria, ubicando a los productores en posibilidad de ser más competitivos, no solo en el País sino internacionalmente.

La falta de canales de comercialización e infraestructura de almacenamiento, ha generado la presencia de especuladores en la compra de productos agrícolas, principalmente de granos.

En el Estado la producción de maíz y sorgo en el ciclo agrícola primavera-verano 2010, ascendió a un millón 996 mil toneladas, corresponden al maíz un millón 527 mil toneladas y al sorgo 469 mil toneladas.

De acuerdo con las cifras del Censo Económico 2009, existen 11 mil 613 unidades económicas relacionadas con actividades del sector agroindustrial en Michoacán. Una tercera parte de la producción de la industria alimentaria en Michoacán, está representada en el quehacer de 769 unidades económicas, relacionadas con la conservación de frutas, verduras, alimentos preparados y elaboración de productos lácteos, laborando nueve mil 525 trabajadores, con un ingreso anual por persona de 63 mil pesos, siendo el doble al percibido en las unidades económicas que elaboran pan y tortilla.

Además, los procesos de eficiencia deben de ir dirigidos a la conservación protección y restauración del medio ambiente, mismos que el Partido Verde

Ecologista de México ha fomentado, asimismo aprecia que la producción, competitividad y rentabilidad carece de un modelo sustentable de los recursos naturales, por lo que resulta fundamental impulsar estrategias que permitan la construcción de una nueva vertiente en el campo.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar la productividad agropecuaria sustentable.
- Promover que la ganadería, en cualquiera de sus formas de producción, este integrada en la gestión de los recursos hídricos de las cuencas.
- Promover técnicas alternativas de producción en la ganadería sustentable, como la rotación de potreros; es un sistema de pastoreo basado en alternar el uso con el descanso del agostadero para permitir la recuperación de la cobertura vegetal, sobre todo en zonas con un alto grado de desertificación, orientando las estrategias para obtener la máxima producción animal por hectárea, cuidando, al mismo tiempo, la conservación de los recursos naturales.
- Reconocer el Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal como instrumento de regulación para la ampliación de la frontera agrícola.
- Promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables, como la agricultura orgánica, la hidroponía, la agroforestería, entre otros.
- Promover la sustitución de cultivos.
- Promover un paquete mínimo de seguridad social a la población rural.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Elevar la calidad y cobertura de la educación y la salud para promover el capital humano y el desarrollo social, para detener la migración de las zonas rurales.

- Implementar programas que refuercen las técnicas tradicionales de cultivo y promuevan la agricultura orgánica.
- Fomentar e Impulsar la Agricultura Ecológica.
- Tecnificación de los sistemas de riego en el sector agropecuario.

10.5 FINANZAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

De acuerdo con la información de la Organización Civil Transparencia Internacional (TI), México se ha encaminado al declive de los países con una mala percepción de transparencia. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado anualmente por dicha Institución, en el 2011 México se encuentra en el lugar 100 con una calificación de 3.0 comparado con los resultados de hace 10 años, que se encontraba en el lugar 57 con una calificación de 3.7, si bien la calificación es reprobatoria en los dos reportes, debemos considerar que existen países que han logrado mejorar la percepción de corrupción y ello ha influido a que nuestro país no solo se estanque como un país corrupto, sino que incluso sea considerado año con año un país en donde se acrecienta este mal.

La participación de la sociedad en general y la sociedad civil organizada son fundamentales para el crecimiento como sociedad y como Estado. Por eso privilegiamos el acceso a la información y a la participación en cada uno de los ámbitos políticos en cualquiera de sus manifestaciones.

Al inicio del ejercicio de la presente Administración la entidad se encuentra en una situación financiera difícil, que ha venido limitando a responder cabalmente con los compromisos del Estado y la respuesta que la ciudadanía espera con miras a solucionar los diversos problemas que les aquejan.

El monto total de la deuda recibida al 14 de febrero de 2012 ascendía a 32 mil 70 millones de pesos: 16 mil 316 millones de deuda documentada en bancos y 15 mil 754 millones de pasivos con diversos acreedores.

El PVEM coincide que los ciudadanos michoacanos no tienen culpabilidad alguna del desorden administrativo y financiero que orilló a este endeudamiento.

En cuanto a la distribución del gasto en Michoacán, en el ejercicio 2011 se destinó el 51 por ciento en gasto corriente, 11 por ciento en subsidios y transferencias, 7.1 por ciento en participaciones a Municipios, 5 por ciento en deuda pública y 26 por ciento en gasto de inversión.

De acuerdo al estudio Índice Estatal de Transparencia Presupuestaria 2011 del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), Michoacán ocupa el lugar 28 a nivel nacional, con una calificación de 37 puntos, debajo del promedio nacional que es de 58 puntos.

Respecto al estudio Métrica de Transparencia 2010, de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, de los 32 Estados de la Republica, Michoacán se ubicó en la posición número 30 respecto a la calidad en materia de normatividad; 30 en materia de capacidades institucionales; 26 respecto a la publicación de información pública a través de portales de internet, y sólo destacó en el proceso de atención y calidad en la respuesta de la información solicitada, a través de usuarios simulados, en donde ocupó el lugar número 10.

Por lo anteriormente expuesto, para el Partido Verde Ecologista de México Michoacán requiere de un gobierno moderno, transparente y honesto, que sea reconocido por los sectores sociales por su calidad y servicio, con una administración pública moderna y dinámica, que promueva la rendición de cuentas ante la ciudadanía, que garantice el ejercicio eficiente de los recursos públicos, que cuente con servidores públicos profesionales, y que sea capaz de incorporar tecnologías de avanzada al servicio de la población.

Aunado a lo anterior, se considera que el fortalecimiento de las instituciones públicas, la rendición de cuentas y el ejercicio transparente de los recursos del Estado son una prioridad para nuestro partido, sabiendo que la base del desarrollo democrático y político son nuestras instituciones.

Además para el Partido resulta fundamental que la sociedad participe en la creación y evaluación de los programas sociales de desarrollo diseñado por el Estado, así como su constante participación en la evaluación de la aplicación de dichos programas, fortaleciendo la apertura de las políticas públicas a la sociedad.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Seguro por daño ambiental en el desarrollo de todas las actividades productivas que generen un riesgo potencial de daño ambiental.
- Diseñar lineamientos para operaciones financieras que fomentan el cuidado del medio ambiente y otorga financiamiento a los proyectos que cumplan con las condiciones ambientales adecuadas.
- Promover la inversión ambiental y socialmente sustentable para el desarrollo de negocios sustentables.
- Generar instrumentos que protejan las operaciones de crédito de los riesgos ambientales y comprometerse a la colaboración con terceros involucrados.

10.6 DESARROLLO, JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO

No podemos dejar la generación de empleo a las fuerzas del mercado, todos los sectores deben involucrarse intensamente para crear las condiciones que permitan a los hombres y mujeres desarrollarse plenamente en un empleo que les permita el desarrollo y crecimiento personal y de sus familias; así gobierno, empresarios, trabajadores e instituciones educativas, deben conjuntar sus esfuerzos para incidir en esta problemática.

La generación de nuevas oportunidades de desarrollo, la iniciativa emprendedora, la oferta educativa acorde a la demanda de las empresas, la nueva tecnología, la innovación, la actualización productiva y la mejora regulatoria juegan un papel estratégico para tener un Estado más competitivo en términos de empleo y desarrollo social.

La creación de nuevos y mejores empleos parte de emprender proyectos y actividades que sean realmente sustentables, capaces de generar autonomía, productividad y competitividad para disminuir los efectos de los factores externos, siendo la consolidación del mercado interno y regional una de las alternativas más viables.

Las microempresas comerciales, hoy en día enfrentan una circunstancia desfavorable que está relacionada con la dificultad de competir con las nuevas empresas o tiendas de conveniencia o pequeños negocios de diversos giros (abarrotes, farmacias, taquerías, cafés, entre otros).

Por ello es importante impulsar acciones que apoyen puntualmente a este tipo de empresas ya que son en concreto, quienes sostienen a muchas familias en el Estado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Propondremos modificaciones y reformas para disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.
- Promover la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.
- Fortalecimiento de la industria interna
- Impulsar proyectos de inversión para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.
- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva del Estado.
- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.

11. POLÍTICA EXTERIOR



POLÍTICA EXTERIOR

México fue el primer país latinoamericano, y el segundo en desarrollo, en presidir el G-20, que reúne a las 20 mayores economías del planeta. Esto fue un claro reconocimiento a la fortaleza de nuestra economía y al liderazgo internacional de nuestro país. Como Presidente del G-20, México impulsó acuerdos entre las economías desarrolladas y las emergentes para revertir la crisis económica internacional y fortalecer la arquitectura financiera mundial.

La Cumbre de Líderes del G-20 en Los Cabos generó un plan de acción con medidas concretas para retomar el crecimiento económico. En dicha Cumbre se anunció la participación mexicana en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, que abrirá nuevas oportunidades de crecimiento para nuestro comercio exterior.

Durante el periodo 2003-2011, la inversión extranjera directa en Michoacán, ascendió a la cifra de un mil 624.4 millones de dólares, de acuerdo a las estadísticas generadas por la Secretaría de Economía sobresaliendo la correspondiente al año 2007 producto de la transacción de la industria siderúrgica en Lázaro Cárdenas.

En este periodo la inversión extranjera en la Entidad ha sido cada vez mayor, al pasar del lugar 32 a nivel nacional en el 2003, al lugar 22 en el 2011 con un monto de 33 mil 100 millones de dólares, siendo el sector servicios el principal receptor de ésta, exceptuando el año 2007.

En materia de mejora regulatoria y competitividad, de acuerdo al índice de competitividad desarrollado por el IMCO para 2011, Michoacán se ubicó en el lugar 25 a nivel nacional. Por otro lado, el Banco Mundial, a través del Estudio Doing Business en México 2012, ha considerado a Michoacán entre los diez Estados del País en donde es más fácil hacer negocios.

Para el Partido Verde Ecologista de México es de vital importancia de incluir en su diseño de políticas públicas la inversión extranjera directa e indirecta. Teniendo en consideración que nuestro Estado es una de las entidades más jóvenes del país y estratégico para la proyección internacional.

Aunado a lo anterior se tiene claro que el Estado, necesita políticas formuladas al sustentable aprovechamiento de sus ventajas comparativas y competitivas, trabajar en los proyectos de importancia internacional con la finalidad de que nuestro Estado sea tomado en cuenta. De esta manera diseñar una agenda comercial permanente de la entidad y los organismos internacionales interesado en el mercado nacional.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover la cooperación bilateral con respecto al turismo ecológico.
- Promover una cooperación reforzada para la creación de Corredores Biológicos que conecten Áreas Naturales Protegidas existentes en el Estado.
- Promover la protección de los océanos y de los mares de todo tipo, y de las zonas costeras; así mismo la protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos.
- Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos
- Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas de drenaje
- Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos
- Impulsar la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.
- Impulsar sitios RAMSAR.

Marzo 2015